



Aspectos relevantes para la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de contadores públicos del sector panificadora de la ciudad de Medellín

Ana María Bedoya Betancur Id 000599239

Andrea Natalia Delgado Zapata Id 000598154

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

marzo de 2021

Aspectos relevantes para la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de
contadores públicos del sector panificadora de la ciudad de Medellín

Ana María Bedoya Betancur Id 000599239

Andrea Natalia Delgado Zapata Id 000598154

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Carmen Elena Mosquera Moreno

Magister en Administración con Énfasis en Finanzas Corporativas

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

marzo de 2021

Contenido

Listas de tablas	5
Listas de figuras.....	6
Resumen y palabras clave.....	7
Abstract	8
Introducción	9
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO	12
1 Planteamiento del problema	12
1.1 Descripción del problema.....	12
1.2 Formulación del problema	16
1.3 Justificación.....	17
1.4 Objetivos	19
1.4.1 Objetivo general.....	19
1.4.2 Objetivos específicos	19
CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO	20
2 Marco Referencial	20
2.1 Antecedentes	20
2.1.1 Investigaciones internacionales	20
2.1.2 Investigaciones nacionales.....	26
2.2 Marco legal.....	35
2.3 Marco Teórico.....	41
2.3.1 Teoría tributación/imposición de cargas tributarias.....	41
2.3.2 Teoría proporcionalidad.....	43
2.4 Teoría de equidad en el impuesto IVA.....	45
2.5 Teoría del Valor Agregado.....	46
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	48
3 Diseño Metodológico	48
3.1 Enfoque	48
3.2 Tipo de investigación	50

3.3	Población.....	50
3.4	Muestra.....	52
3.4.1	Datos	53
3.5	Técnica	54
3.6	Instrumento y ficha técnica	56
3.7	Procedimientos	62
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....		64
4	Análisis de resultados	64
4.1	Conocimientos sobre liquidación y prorrateo del impuesto IVA en los contadores de las panificadoras de Medellín	64
4.2	Matriz de indicadores para mitigar los errores en la liquidación, presentación y prorrateo del IVA que se presenten en el área contable de las empresas panificadoras de la ciudad de Medellín	75
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		81
5	Conclusiones.....	81
6	Recomendaciones	83
Referencias.....		84

Lista de tablas

Tabla 1 Investigaciones internacionales	22
Tabla 2 investigaciones nacionales	28
Tabla 3 Marco normativo.....	36
Tabla 4 Comparativo encuesta cualitativa y encuesta estadística	55
Tabla 5 Ficha técnica encuesta.....	56
Tabla 6 Instrumento de la encuesta.....	57
Tabla 7 Matriz de diseño metodológico basada en la Metodología de Marco Lógico	62
Tabla 8 Identificación de riesgos para planificación tributaria	76
Tabla 9 Matriz de riesgos.....	78

Lista de figuras

Figura 1. Resultados sexo. Fuente: Elaboración propia.....	64
Figura 2. Resultados edad. Fuente: Elaboración propia.....	65
Figura 3. Resultados de cargos en los que labora. Fuente: Elaboración propia.....	65
Figura 4 Resultados tiempo laborando. Fuente: Elaboración propia.....	66
Figura 5. Actualización de las normativas. Fuente: Elaboración propia.....	66
Figura 6. Resultados herramientas para la información contable. Fuente: Elaboración propia.....	67
Figura 7. Instrumentos de estandarización para el IVA. Fuente: Elaboración propia.	68
Figura 8. Resultados sobre la pertinencia de los instrumentos. Fuente: Elaboración propia.....	68
Figura 9. Procedimiento para la diferenciación de las tarifas de IVA. Fuente: Elaboración propia.	69
Figura 10. Resultados periodicidad actualización. Fuente: Elaboración propia.	69
Figura 11 Resultados grado de sensibilización, responsabilidad y compromiso. Fuente: Elaboración propia.	70
Figura 12. Resultados pertinencia conocimiento IVA. Fuente: Elaboración propia.....	70
Figura 13 Resultados sobre grado de acuerdo con el principio de equidad aplicado a la empresa. Fuente: Elaboración propia.	71
Figura 14 Resultados para la proporcionalidad del IVA. Fuente: Elaboración propia.....	72
Figura 15 Resultados procedimiento para impuestos descontables. Fuente: Elaboración propia.....	73
Figura 16 Resultados procedimiento cuentas transitorias. Fuente: Elaboración propia.....	73
Figura 17. Resultados afectaciones en cambio tarifario del IVA.....	74

Resumen y palabras clave

El presente proyecto de grado tiene como objetivo identificar los aspectos relevantes en la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de contadores que laboran en panificadoras de la ciudad de Medellín, con el fin de mejorar la planeación tributaria y presentación del tributo, mediante el estudio y análisis de normatividad legal vigente. Para ello, se establece una metodología con el enfoque cualitativo, descriptiva y transversal, se aplica una encuesta para conocer aspectos contables de las empresas, aspectos de control interno y procedimentales que llevan a cabo los contadores de las panificadoras actualmente. Como resultados se halla que los profesionales del área contable tienen conocimientos para el prorrateo, la liquidación y la presentación del impuesto IVA, no obstante, se encuentran fallas en el control interno y en la generación de políticas con procedimientos definidos y actualizados, lo cual constituye un riesgo para las empresas porque pueden generarse sanciones, afectando el funcionamiento de las mismas. Se concluye que esta investigación es importante porque ahonda en los conocimientos teóricos del IVA y deja un insumo para las empresas del sector, una matriz de riesgos que puede ayudarles a complementar en sus políticas.

Palabras clave: Impuesto Valor Agregado, liquidación, prorrateo, legislación tributaria, procedimientos contables

Abstract

The objective of this degree project is to identify the relevant aspects in the presentation, settlement, and apportionment of the VAT tax of accountants who work in bakeries in the city of Medellín, to better tax planning and presentation of the tribute, through the study and analysis of current legal regulations. For this, a methodology is established with a qualitative, descriptive, and transversal approach, a survey is applied to know accounting aspects of the companies, internal control and procedural aspects that are currently carried out by the accountants of the bakeries. As a result, it is found that the professionals of the accounting area have knowledge for the apportionment, settlement, and presentation of the VAT tax, however, there are flaws in the internal control and in the generation of policies with defined and updated procedures, which constitutes a risk for companies because penalties can be generated, affecting their operation. It is concluded that this research is important because it delves into the theoretical knowledge of VAT and leaves an input for companies in the sector, a risk matrix that can help them complement their policies.

Keywords: Value Added Tax, liquidation, apportionment, tax legislation, accounting procedures

Introducción

El impuesto IVA (Impuesto al Valor Agregado) se considera de gran relevancia para el recaudo tributario en el país, ya que este se incluye en todos los procedimientos y procesos económicos, desde la producción hasta la venta final pasando por toda la logística que se requiere para el funcionamiento del mercado a nivel nacional. Este impuesto ha pasado por diferentes cambios en las reformas tributarias, que ha dispuesto unos porcentajes diferenciados y unas excepciones en ciertos productos que se transan en diferentes sectores (Jaramillo y Tovar, 2008). Así mismo, el impuesto cumple con diversos principios a fin de lograr un proceso transparente para todas las entidades. De acuerdo con Jaramillo y Tovar (2008) el IVA es una tributación del consumo, está diseñada para gravar el bien final sin tener que hacer diferenciaciones sobre la cadena de producción que se usó para su elaboración. Por tanto, el propósito es solo imponer la carga sobre el valor agregado para el que precio final sea sobre la venta final.

En este sentido, se establece que todas las organizaciones de los sectores y subsectores económicos deben liquidar y presentar el impuesto IVA y algunas compañías deben lograr el principio de proporcionalidad a través el prorrateo, un proceso para liquidar de manera correcta tomando en cuenta el porcentaje del impuesto por cada proceso. Las panificadoras representan un porcentaje representativo en el sector alimenticio de Colombia y de Medellín, de acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2020) se estiman alrededor de 2000 empresas que producen y comercializan productos como tortas, panes y galletas; este sector es potencial a nivel local, nacional e internacional; así mismo, son sujetos de IVA y deben hacer prorrateo de acuerdo con los procesos con proveedores, producción y comercialización.

Por lo tanto, el presente proyecto de grado en contaduría pública tiene como objetivo conocer los aspectos relevantes para la liquidación, prorrateo y presentación del IVA en las panificadoras, para ello, se establece una metodología cualitativa con la aplicación de encuesta para 16 contadores de las panificadoras de la ciudad de Medellín. La investigación se divide en cinco capítulos: el primero presenta el problema de investigación que se basa principalmente en la importancia de conocer de manera profunda y actualizada los procedimientos vigentes para la presentación del IVA, y que se ha constatado que los contadores han presentado fallas que pueden generar evasiones sanciones afectando las empresas; así mismo, en este capítulo se definen los objetivos y se justifica la investigación por su aporte al conocimiento local sobre el IVA.

En el segundo capítulo se desarrollan los referentes de la investigación, se hallan investigaciones internacionales y nacionales sobre aspectos del IVA, análisis sobre la presentación del IVA y otros elementos que relacionan con la liquidación de impuestos. Se abordan cuatro teorías sobre los impuestos, la proporcionalidad, la equidad y el valor agregado que circundan los procedimientos tributarios a nivel mundial y particularmente en Colombia. En el tercer capítulo se establece la metodología es de tipo descriptiva transversal con el enfoque cualitativo y la técnica de recolección es la encuesta cualitativa con el análisis de categorías.

Como resultados se observa que los profesionales de las panificadoras tienen procedimiento en común, manejan políticas y manuales para el control de este impuesto, tiene un grado medio de actualización; sin embargo, algunos aspectos no están bien definidos como el grado de sensibilización, y en los temas de organización de la información para la liquidación, así mismo,

no se evidencia un control interno para los riesgos que pueda representar una nueva reforma tributaria.

CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

1 Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

Desde el siglo XX Colombia ha aprobado más de 30 reformas tributarias con el objetivo de ajustarse a los cambios socioeconómicos que ha vivido el país de esta época, sin embargo, para Sarmiento, Piza e Insignares (2013) se torna una preocupación ya que cada periodo gubernamental el promedio hace un cambio estructural al sistema fiscal, afectando las dinámicas económicas, mercantiles.

Las reformas de las últimas décadas si bien no han tenido cambios abruptos en su estructura, es decir en la denominación de los impuestos y en su cantidad, si se han visto cambios significativos en el porcentaje de recaudo y los productos o transacciones que son susceptibles a este. De acuerdo con Altamirano (2010) el impuesto se constituye como una fuente de ingreso y un recurso de tipo coactivo aprobado mediante las leyes, así mismo se define como una operación unilateral con un sujeto activo y un sujeto pasivo, y con una transacción que es la base liquidable que se impone en dichas leyes con cuotas fijas o variables.

Uno de los impuestos más comunes es el IVA que se concibe como un tributo plurifásico que inciden en todos los procesos de producción y comercialización de un bien o un servicio, este definido como Impuesto de Valor Agregado se caracteriza por tener unas modificaciones en ciertos procesos de la cadena hasta el consumidor final (Altamirano, 2010). En ese sentido, el IVA se establece en las transacciones comerciales, y las empresas actúan como intermediarias entre las personas que compran los productos y la DIAN, quien se encarga de recaudar el dinero

para el Estado. En resumen, la función del IVA es gravar el consumo de bienes y servicios que se presentan dentro de un flujo económico.

De acuerdo con Hoyos (2014) es un impuesto que reviste varios efectos en la economía, en principio se concibe como un impuesto inequitativo y del cual no existe un control permanente; así mismo, se establece un factor de riesgo en la fluctuación constante de este tanto en aumento como en exoneración afectando tanto la actividad comercial como el cumplimiento de las cargas impositivas por parte de las personas jurídicas. Un tercer efecto es la generación de una inestabilidad y confusión para los sujetos pasivos encargados de cumplir con el tributo ya sea en régimen simplificado o común. El régimen simplificado es una condición que se deriva de la diferenciación del pagos tributarios para las personas naturales que desarrollen actividades gravadas, mientras que el régimen común aplica para personas jurídicas que realizan actividades gravadas (Altamirano, 2010)

Por otro lado, Restrepo (2011) una de las problemáticas más comunes en la liquidación del impuesto es la proporcionalidad. De esta manera indica que el IVA con las diferentes tarifas que estipula y exenta puede crear una distancia entre los montos que se pueden descontar y los que realmente se descuentan por lo que él denomina un juego de tarifas. Esto se considera un problema porque no existe proporcionalidad.

Siguiendo a este autor, para las empresas y los contribuyentes en general se vuelve una dificultad evidenciar los valores susceptibles de descuentos, las tarifas por cada proceso y la distribución de los valores en cada transacción y acción de las empresas. Este principio de proporcionalidad es confuso en tanto se tienen diferentes tasas para las diferentes operaciones y

el monto total de éstas, para establecer el IVA descontable, y para definir las partidas que se incluyen en el denominador de la fracción.

Esto resulta en consecuencias mayores de acuerdo con Rincón y Vargas (2015) quienes establecen que un mal procedimiento en los cálculos del IVA puede acarrear sanciones por evasión y mala presentación de los tributos afectando de manera directa a los contribuyentes; por tanto expresan la importancia de conocer de manera adecuada los métodos de presentación acorde a la ley y mantienen más controles para mitigar delitos u omisiones que afecten la fiscalidad. No obstante, esto es solo una consecuencia del desconocimiento y los malos procedimientos de contadores públicos que no se actualizan o no usan herramientas que provean eficiencia y efectividad en la liquidación de los impuestos en las empresas.

De acuerdo con Pérez y Peña (2010) los contadores no reconocen totalmente los procedimientos que deben realizar para la liquidación y prorrateo por la cantidad de cambios en las reformas tributarias. Los estudios nacionales en ciudades como Bogotá y Medellín demuestran que aún se ven algunas fallas en la presentación, especialmente en el reconocimiento del impuesto en diferentes etapas del proceso productivo. Montes y Rubio (2018) detectaron que alrededor de 132 empresas en ese año presentaron inadecuadamente la liquidación del IVA a la DIAN, la principal causa es la complejidad del sistema tributario y la falta de una cultura tributaria en las organizaciones y específicamente en los contadores.

La falencia observada y la necesidad de sistematizar la información permite cuestionarse sobre las falencias que se pueden generar en otras empresas pequeñas y medianas que hacen parte del parque empresarial de la ciudad; especialmente de las falencias de los contadores para lograr transparencia y uniformidad en la información en concordancia con los estatutos

tributarios vigentes. En efecto este tema cobra importancia en la medida en que las normas fiscales cambian constantemente y es una responsabilidad del contador estar actualizado constantemente para cumplir con las normas recientes y evitar sanciones a las empresas donde laboran.

La situación puede tener más presión en las empresas que deben liquidar bajo dos o más porcentajes de acuerdo con las actualizaciones en materia tributaria como las panificadoras, que son empresas que deben aplicar exenciones, 5% y 19% según los procesos internos. Este subsector de la economía se ha ampliado y ha crecido durante los últimos años considerablemente y por esto, que es importante que se consoliden procesos contables que mitiguen los riesgos por sanciones en la inadecuada presentación de los informes tributarios a empresas como la DIAN.

1.2 Formulación del problema

Tomando la serie de factores y de problemáticas que rodean el IVA es importante preguntarse e indagar por los aspectos relevantes que tienen los contadores públicos de panificadoras locales sobre estos procedimientos, las diferenciaciones de los porcentajes, los prorrateos, las proporcionalidades y otros elementos importantes para la presentación fiscal de este impuesto a la DIAN. En este sentido, el presente trabajo de grado se pregunta: ¿Cuáles son los aspectos relevantes para la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de contadores de panificadoras de la ciudad de Medellín?

1.3 Justificación

Este trabajo de grado reviste importancia ya que cada acción empresarial tiene unas consecuencias financieras, contables y fiscales que toda empresa debe conocer a detalle para tomar decisiones estratégicas que procuren un buen funcionamiento de esta.

Es de suma importancia para las organizaciones conocer cuando, como y de qué manera se genera el impuesto al valor agregado (IVA) ya que esto es primordial para aquel que realice cualquier tipo de transacción comercial; esto conlleva una gran responsabilidad para la administración y el área contable, ya que hoy día la normatividad y los diferentes procesos y procedimientos demandan maximizar los recursos económicos.

El impuesto IVA es uno de los más fluctuantes y, por tanto, es importante conocer si los contadores públicos de la ciudad tienen las habilidades y las capacidades para aplicar los cambios requeridos en los tiempos requeridos tanto por las empresas donde laboran como por organismos estatales de control; específicamente la DIAN, quien lleva la regulación en materia de impuestos. En este sentido, este trabajo de grado presenta un interés en tanto se hace un recorrido por los conocimientos y procedimientos para definir fallas y oportunidades en los procedimientos contables actuales y la relevancia de la actualización para cumplir la norma.

Este trabajo de grado también contribuye a la actualización de estudios sobre temas fiscales y sobre el papel del contador en la actualización de los diferentes procesos. Se centra en el contador y en su rol para apoyar a las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias. Es un aporte a la institución para conocer las dinámicas laborales de los contadores en la ciudad y permite complementar otros estudios que apuntan a conocer las realidades laborales y empresariales del contador.

Por último, es un aporte para las estudiantes en la formación profesional e investigativa, especialmente para el conocimiento de su campo laboral y las necesidades o demandas de las empresas en temas contables.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Identificar los aspectos relevantes en la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de contadores que laboran en panificadoras de la ciudad de Medellín, con el fin de mejorar la planeación tributaria y presentación del tributo, mediante el estudio y análisis de normatividad legal vigente

1.4.2 Objetivos específicos

- Definir el impuesto de IVA y los principales conceptos asociados para la presentación, liquidación y prorrateo a través de la revisión literaria y legal.
- Evaluar los conocimientos sobre liquidación y prorrateo del impuesto IVA en los contadores de las panificadoras de Medellín para conocer su estado de actualización
- Proponer una matriz de indicadores para que mitigar los errores en la liquidación, presentación y prorrateo del IVA que se presenten con base en la encuesta a contadores de las empresas panificadoras de la ciudad de Medellín.

CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO

2 Marco Referencial

2.1 Antecedentes

En este apartado se presentan las investigaciones halladas a nivel nacional e internacional sobre el Impuesto del Valor Agregado. Para la búsqueda de información se utilizaron las bases de datos de la UNIMINUTO y búsqueda en Google Académico, se hallaron artículos, trabajos de grado, libros, informes entre otros a nivel nacional e internacional sobre el tema de liquidación de IVA, prorrateo del IVA, impuestos descontables y presentación del IVA. Se hallaron 16 artículos, 5 internacionales y 11 nacionales. La búsqueda se hizo en español, con un periodo de 21 años en bases de datos como Redalyc, Scielo, Dialnet, Google Académico y repositorios de trabajos de grado institucionales. Los principales términos usados para la búsqueda fueron presentación del impuesto IVA, prorrateo IVA, liquidación del impuesto IVA y proporcionalidad del IVA

A continuación se presentan las investigaciones internacionales que han desarrollado aspectos sobre el impuesto IVA o similar, estudios que aborden cómo se puede presentar y liquidar.

2.1.1 Investigaciones internacionales

En las investigaciones internacionales se hallaron diferentes enfoques con respecto al IVA, su presentación y aspectos relevantes. La mayoría de las investigaciones internacionales se enfocan en Latinoamérica en países como Argentina, Ecuador, México; solo una de ellas se

enfoca en Europa, específicamente en Portugal. Las investigaciones sobre el IVA se preguntan principalmente cómo generar una liquidación de este impuesto de manera que no afecte a la sociedad y las organizaciones, no presente evasión y otras prácticas ilegales y sea proporcional, claro y fácil para su presentación.

Se establece en estas investigaciones la importancia de conocer los aspectos más relevantes, actualizaciones y transformaciones del impuesto; así mismo la importancia de este en la sociedad y en la generación de recursos para el Estado. Temas como la proporcionalidad, la diferenciación y la equidad en el cobro de los impuestos permiten conocer cómo se manejan los sistemas tributarios en los países y especialmente los procedimientos.

Las investigaciones tienen en común que presentan como problemas falta de conocimientos y falta de claridad legislativa o de uniformidad en el establecimiento de los procesos para la liquidación del IVA, se proponen programas y se generan manuales que permitan conocer a profundidad la presentación para ciertos sectores de la economía. Se manifiesta la importancia de hacer este tipo de estudios para apoyar a los contadores públicos en su actualización sobre aspectos importantes a tener en cuenta en la presentación del IVA.

Las empresas que se abordan o los casos que se presentan en las investigaciones demuestran que no cuentan con estrategias y estructura para la liquidación del impuesto; no obstante, también existen factores internos como externos que impiden un conocimiento profundo por parte de contadores y administrativos.

Las investigaciones concluyen que existen diferentes alternativas para la liquidación que contribuyen a los empresarios y contadores a minimizar los riesgos de sanciones por desconocimiento y evasión que son las principales causas de una mala liquidación.

Tabla 1 Investigaciones internacionales

Título y autores	Año	Objetivos	Problema	Metodología	Resultados	Conclusiones
Piffano, H. El IVA subnacional	1999	Examinar los problemas inherentes a las modalidades del Impuesto al Valor Agregado	Existe un consenso sobre los impuestos que se gravan en cascada y que en ocasiones son acumulativos en las ventas de todas las etapas que se generan dentro del proceso productivo, esto pasa con el Impuesto de Ingresos Brutos y el IVA que son gravámenes que se pueden considerar distorsivos y que no aportan a la integración económica; así mismo, se alteran los precios finales y se generan diversidad de consumos intermedios y valores agregados.	A través de una simulación detalla los principales problemas del prorrateo del IVA en diferentes situaciones de la actividad productiva. Es una investigación cualitativa documental.	El monto del impuesto a pagar se calcula sobre la base de las facturas individuales de venta de cada bien comercializado admitiendo la deducción de los pagos efectuados en concepto de IVA en los insumos.	La desproporcionalidad del IVA produce distorsión y desalienta muchas veces que las personas inviertan, también generan reducciones en la exportación y en la importación. Se recomienda la generación un impuesto neutral que arroje buenos rendimientos.
Díaz Montenegro, José Diseño de un sistema contable que permite optimizar legalmente la declaración del IVA en Ecuador	2010	Diseñar de un sistema contable que permite optimizar legalmente la declaración del IVA en Ecuador	Los contribuyentes en el Ecuador no aplican correctamente el crédito tributario en la presentación del IVA, Esto les conduce a pagar mucho más, por tanto es importante que conozcan los procedimientos.	Revisión documental de informes estadísticos, enfoque cualitativo.	Si no se tiene un sistema contable efectivo no se podría lograr encontrar la proporcionalidad, lo que conlleva a un pago mayor del IVA. Por tanto, el sistema propuesto reduce los riesgos de mayores pagos y evasión.	Se concluye un desconocimiento amplio de la ley conlleva a un pago mayor de los impuestos.
Alves Ribeiro	2016	Presentar las	No existe una	Revisión documental con	El IVA funciona a partir de	Se encontraron evidencias de

<p>Correia, Pedro Miguel; Catarino, João Ricardo Ingreso bruto tributable del IVA: evidencia de diferenciación de los municipios de la costa portuguesa</p>		<p>pruebas estadísticas de la existencia de diferencias en el nivel de ingreso bruto tributable del IVA</p>	<p>tributación armonizada en Europa para los impuestos en el consumo, esto acarrea una confusión porque cada país de manera independiente impone gravámenes en diferentes bienes y productos, y adicional, imponen gravámenes especiales a otros.</p> <p>No existe entonces una neutralidad y una proporcionalidad en los impuestos de la organización.</p>	<p>bases de datos de declaración de impuestos. Enfoque mixto con bases financieras y documentales, análisis de documentos.</p>	<p>la concesión al contribuyente a deducir el monto de impuesto en las adquisiciones importadas de bienes y servicios.</p> <p>La Ley que establece el IVA les permite a los sujetos pasivos:</p> <p>El contribuyente puede decidir no separar las actividades exentas y no exentas de IVA. Debe realizar el cálculo del impuesto no deducible, incluido en sus compras totales de acuerdo con el método conocido como método del porcentaje de deducción o método prorata.</p> <p>El contribuyente puede decidir separar las contabilidad de las actividades exentas y tributables; en este caso utiliza el método de afectación real. Este método permite la deducción integral del IVA</p>	<p>diferencias estadísticamente significativas en los valores de la de los ingresos brutos a los que se les aplica gravámenes como el IVA, en las tres áreas geográficas en las que se agrupan los municipios: Litoral, Interior y las Islas.</p> <p>Se crea una percepción común de que existen diferencias significativas entre los territorios en temas de imposición tributaria del IVA.</p>
<p>Factor de proporcionalidad en la liquidación del I.V.A de la</p>	<p>2017</p>	<p>Enfocar los aspectos más afines al factor de</p>	<p>En la actualidad sigue siendo un tema importante de discusión ya que los sujetos</p>	<p>Revisión documental de informes contables de las empresas e investigaciones. Investigación mixta.</p>	<p>En la Empresa CORONEL S.A., se ha podido evidenciar que no se ha realizado la</p>	<p>Es importante conocer la proporcionalidad porque el sujeto pasivo puede evitar estos pagos innecesarios de</p>

<p>empresa Coronel S.A correspondiente al mes de enero 2017.</p>		<p>proporcionalidad en la liquidación del IVA de la Empresa CORONEL S.A,</p>	<p>pasivos a pesar de tener conocimientos tributarios siguen teniendo sanciones por las declaraciones no efectuadas en su debido tiempo</p>		<p>declaración del mes de enero por lo tanto se vio sancionada por el Servicio de Rentas Internas, siendo esto un interés de mora y una multa por cada mes de atraso, según en el art 21 del código tributario establece que el interés que el ente regulador ha formulado es de 1.5 veces de la tasa referencial, dando asimismo un 3% de multa con ellos los respectivos intereses trimestrales que son otorgados por el Banco Central del Ecuador que corresponde de enero a marzo el porcentaje de 1,013% y de abril a junio el 1,018% los mismos que fueron aplicados en la declaración del impuesto al valor agregado</p>	<p>multas e intereses por mora y así lograr mantener una buena imagen, libre de sanciones que puedan repercutir con la liquidez de la empresa</p>
<p>Clavellina Miller, José Luis Aspectos relevantes de las modificaciones en materia de ISR, IVA, IEPS y CFF propuestas en el paquete</p>	<p>2019</p>	<p>Demostrar una síntesis de los cambios en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre</p>	<p>México, como miembro de la OCDE y del G20, ha implementado de medidas que se establecen en el Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS). Ante esto, se proponen modificaciones a los</p>	<p>Análisis legal y de informes estadísticos. Enfoque cualitativo con un análisis teórico.</p>	<p>Existen medidas propuestas en materia de ISR orientadas a incorporar, en la normatividad interna, las recomendaciones a nivel internacional del Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en</p>	<p>De acuerdo con la investigación se incluyen diversas medidas para la recaudación y combatir la evasión, pero estas no funcionan en el momento real de la recaudación cuando se presentan a los organismo, especialmente con el IVA, con el que se espera hacer una</p>

económico 2020		<p>la Renta (Ley del ISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Ley del IVA), la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Ley del IEPS), y el Código Fiscal de la Federación (CFF) presentada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión en el marco del Paquete Económico 2020.</p>	<p>artículos 2 y 3 de la Ley del ISR</p>		<p>inglés). Se observan cambios propuestos en materia de subcontratación laboral, personas físicas que realizan ventas al menudeo, así como el tratamiento fiscal a los ingresos por la prestación de servicios a través de las TIC. Las empresas son las que calculen y retengan los impuestos. En cuanto a estímulos, sobresalen los que se propone otorgar al régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, así como al deporte, al cine, al arte y a la producción literaria. En materia de IVA, destacan las propuestas para actualizar la Ley de economía digital y subcontratación laboral.</p>	<p>mayor recaudación con nuevos bienes y servicios relacionados con lo digital.</p>
----------------	--	---	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

Con respecto al cuadro anterior se evidencia que la mayoría de las investigaciones hacen análisis de documentos, por tanto, difiere de la propuesta de este proyecto de grado que quiere hacer una encuesta, sin embargo si es muy útil para conocer que este tipo de trabajos requieren de una revisión de las normativas y de los procesos de reformas tributarias que manejan los países para la presentación y liquidación de los impuestos. Es un aporte significativo también conocer que la mayoría de las investigaciones son de corte cualitativo lo que puede ser un aporte para la elaboración metodológica del presente proyecto de grado.

2.1.2 Investigaciones nacionales

En este apartado particular se hallan investigaciones de los últimos 10 años sobre el impuesto de IVA, la presentación de este, los procedimientos para declarar el impuesto y los procedimientos de prorrateo. Se halla que la problemática común es el cambio de la normatividad que conduce a que las empresas y particularmente los contadores tengan confusiones y fallas que perjudican el pago de las tributaciones en las organizaciones. Los procedimientos se desconocen y por tanto no se declara correctamente el periodo gravable a la DIAN, por tanto, la mayoría de las investigaciones establecen la necesidad de ahondar en el tema y específicamente crear cartillas, manuales o detallas procedimientos para que los contadores se informen de una manera sintetizada cumpliendo con las normas vigentes.

El principal objetivo de las investigaciones es generar un manual o un instructivo con todos los procedimientos para diferentes sectores, la metodología que predomina es la revisión documental con fuentes primarias como leyes e informes gubernamentales, fuentes secundarias como investigaciones y documentos que desarrollan teóricamente los conceptos. Algunas de las investigaciones adoptan otras metodologías aplicativas que permiten diagnosticar y caracterizar

empresas o sectores a fin de crear una propuesta particular que pueda detallar sobre los elementos gravables y no gravables dentro de los procesos productivos tanto en la industria como en el sector de servicios.

Los resultados en la mayoría de las investigaciones consisten en el desarrollo de las fases para la declaración de renta, que incluye un reconocimiento de la empresa o sector, los elementos gravables, los tramites y tiempos para la preparación de la información y el tema de prorrateo y descuentos para este impuesto. Se generan algunas recomendaciones para los contadores y se presentan detalladamente las leyes con ejemplos contables para que sea más comprensible tanto a estos profesionales como a los empresarios en general.

Algunas de las investigaciones son de tipo teórico, sin embargo, no dejan de lado la realidad de los contadores y los riesgos a los que se exponen por desconocimiento de la liquidación del impuesto de IVA de manera correcta. En la tabla 2 se presentan las investigaciones halladas.

Estas investigaciones aportan al reconocimiento de la situación del problema que indica que sí existe una falta de conocimiento para la liquidación del IVA y aportan a la construcción teórica de este trabajo de grado, especialmente para comprender los procedimientos relacionados con el impuesto y las actualizaciones para cumplir con el principio de proporcionalidad. Los antecedentes presentan como metodología la revisión documental y en este trabajo de grado se considera como complementaria y espera innovar con una encuesta que pueda medir cualitativamente los conocimientos de los contadores para contrastar la situación que plantean las investigaciones con la realidad de los contadores y sus labores en las organizaciones.

Tabla 2 investigaciones nacionales

Título y autores	Año	Objetivos	Problema	Metodología	Resultados	Conclusiones
<p>Hoyos, C. Aspectos críticos del IVA en Colombia - la reforma de 2012</p>	2014	<p>Evaluar el impuesto al valor agregado (IVA) en Colombia desde una perspectiva evolutiva</p>	<p>No existe un gravamen que plantee una neutralidad en la tarifa como el IVA, ya que este se logra de acuerdo con los contextos económicos, no obstante una falla el diseño puede entorpecer la economía y dañar la industria. Los arbitrajes regulatorios en materia impositiva son indeseables, pero más lo son en un mercado regido por la competencia.</p>	<p>Enfoque cualitativo con revisión documental de los regímenes tributarios y de investigaciones sobre el tema. El artículo se denomina como de reflexión.</p>	<p>Las políticas fiscales deben replantear varios aspectos de la regulación, como son: i) la ampliación de la base del impuesto, II) la reducción sustancial de las políticas de exoneración, III) la revisión del IVA desde la perspectiva de los intercambios internacionales para evitar los, IV) la eliminación del régimen de retenciones en la fuente del IVA, v) el descuento por la adquisición de bienes de capital para no castigar la inversión con el tributo, vi) la revisión de los regímenes que producen arbitrajes regulatorios, entre otros.</p>	<p>A pesar de que tiene un principio de neutralidad, el impuesto IVA no cumple a cabalidad con este, castiga la inversión, y no se han generado estrategias para la equidad. El régimen de IVA no fomenta la inversión al impedir el descuento del impuesto por la adquisición de bienes de capital.</p>
<p>Torres, S Estrategia para el manejo de la proporcionalidad del impuesto del IVA que genere rentabilidad a la empresa Ocesa Colombia SAS</p>	2019	<p>Generar una estrategia que permita un adecuado manejo del impuesto IVA</p>	<p>A través de la experiencia adquirida en la compañía OCESA COLOMBIA SAS se quiere generar una estrategia el cual permita que el impuesto del IVA y el prorrateo de las tarifas diferenciales como los son el gravado, exento y excluido nos conlleve a un adecuado manejo para un mayor aprovechamiento del IVA descontable que se</p>	<p>Enfoque cualitativo con encuestas y observación. Las fases fueron de diagnóstico y caracterización de la empresa y análisis documental que permitió una actualización de la normatividad y así lograr dar pasos firmes al objetivo a llegar</p>	<p>Estrategia a través de un manual que contiene los pasos necesarios para lograr el objetivo</p>	<p>De acuerdo a este estudio se obtuvo una disminución considerable de la pérdida del IVA descontable y un adecuado control en la facturación el cual permitió que se pudiera realizar la estrategia en su totalidad</p>

<p>Peña, A; Pérez, J. Impuestos al valor agregado (IVA) exento. Tratamiento fiscal y contable en la hotelería colombiana</p>	<p>2010</p>	<p>Ilustrar el tratamiento contable y fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) exento en el negocio de la hotelería Colombiana.</p>	<p>presenta en la DIAN. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Colombia, ha evolucionado de manera progresiva, así, en la década de 1960, se gravaba con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) solo a los productores; para la década de 1980, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se extendió a otras actividades económicas en especial el comercio; y para la década de 1990, se hizo extensivo a las actividades de servicios.</p>	<p>La metodología es cualitativa y consiste en crear un ejemplo de las actividades del servicio hotelero y demostrar procedimientos para el prorrateo y hacer un análisis de la importancia de este para el sector hotelero.</p>	<p>En Colombia, el Impuesto al valor Agregado se clasifica en dos grandes grupos: Gravados y Excluidos. El grupo de hotelerías se generan gravámenes en ciertas actividades, por tanto, es importante reconocerlas para hacer la liquidación y presentación. Así mismo definir cuáles son las tarifas de acuerdo con las actividades y productos que hacen parte del servicio</p>	<p>En los hoteles procede para la liquidación del IVA un prorrateo del régimen común y del IVA retenido a los contribuyentes del Régimen Simplificado, en razón a las tarifas diferenciales actuales (10% y 16%).</p> <p>Los hoteles tienen la posibilidad de generar acciones exentas siempre y cuando conozcan en profundidad y clasifiquen adecuadamente las diferentes tarifas.</p> <p>Se recuerda en la investigación diferencia en el tratamiento fiscal para el IVA exento y el IVA excluido.</p>
<p>Tinjacá, Romero y Galindo Propuesta de mejora al control interno en el proceso de elaboración y presentación de las declaraciones de Renta- IVA e ICA de la compañía</p>	<p>2019</p>	<p>Brindar una propuesta de control interno para el departamento de impuestos de la compañía Químicos Integrales SAS, para los diferentes</p>	<p>A través de un primer acercamiento de la compañía se evidencia que cuenta con controles de gestión de calidad y que se prepara para poder obtener la certificación ISO, no se cuenta con un sistema de control tributario fortalecido como el que tiene de calidad</p>	<p>Metodología del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que es una guía para realizar la propuesta de mejora al control interno en el proceso de elaboración y presentación de declaraciones impositivas de</p>	<p>La compañía cuenta con información clara y fidedigna, sin embargo la presentación de impuestos se hace con unos días de anticipación que no es lo adecuada ya que no se puede hacer una revisión adecuada de la información relacionada en las declaraciones.</p>	<p>No se realiza una validación con los anexos necesarios que permitan dar una aprobación válida partiendo de información razonable, dado que la validación se hace únicamente sobre la declaración directamente en la página de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales.</p>

<p>Químicos Integrales S.A.S año fiscal 2019</p>		<p>riesgos que puede presentar la compañía en la liquidación de los impuestos y a llevar de una forma más organizada y controlada cada uno de los procesos</p>		<p>Químicos Integrales. Tiene 3 fases: diseño del estudio de caso, recopilación de la información, análisis de la información y elaboración del informe</p>	<p>Así mismo, no realiza un control periódico de los impuestos y no se hacen adecuadamente el reconocimiento por falta de una comunicación con otras áreas para gestionar con eficiencia y eficacia la liquidación.</p>	
<p>Taborda, Álzate, Mosquera y Palacios Impuestos descontables en el impuesto a las ventas: normatividad vigente año 2013</p>	<p>2013</p>	<p>Ofrecer una posición más ajustada a la norma en cuanto a la proporcionalidad de los impuestos descontables para operaciones no gravadas con base en la normatividad existente.</p>	<p>Esta investigación plantea dar una solución a la necesidad de actualizar todos los conceptos cambiados para año gravable 2013, (con respecto al IVA descontable en el Impuesto a las ventas), con la aplicación de la nueva normatividad vigente de una manera concreta, clara y precisa. Además para que sirva como base para definir y calcular los impuestos descontables correctamente.</p>	<p>Metodología de revisión documental con un enfoque jurídico</p>	<p>Las compras o adquisiciones de bienes o servicios que se destinan a operaciones no gravadas con el impuesto sobre las ventas no deben dar tratamiento de descontable al impuesto involucrado con ellas, puesto que éste debe ser mayor valor del costo o gasto según el caso, tal como ocurre con aquellas compras que se destinan (con el correspondiente IVA) a operaciones excluidas del impuesto a las ventas, las cuales están comprendidas dentro de la categoría de no gravadas.</p>	<p>Se concluye que con el instrumento didáctico de consulta para aplicar las normas tributarias vigentes se puede orientar a los encargados del procedimiento y a los responsables del impuesto, para que cumplan con el principio de proporcionalidad en las operaciones gravadas, excluidas y exentas.</p>
<p>Revelo, L La devolución y/o compensación de saldos a favor en</p>	<p>2012</p>	<p>Describir el proceso de la devolución y/o compensación y</p>	<p>Se presenta la legislación tributaria para los productores de bienes exentos no solo</p>	<p>Revisión documental y análisis de leyes, decretos, resoluciones, doctrina</p>	<p>El beneficio de compensación de saldo a favor recae en algunos sectores agropecuarios</p>	<p>El impuesto sobre las ventas no solicitado en devolución y/o compensación así como también el IVA pagado por</p>

<p>el impuesto sobre las ventas. Reflexiones frente a la legislación colombiana</p>		<p>realizar una guía comentada.</p>	<p>obligaciones tributarias sino con el derecho de solicitar la compensación de los saldos a favor.</p>	<p>y jurisprudencia, lo cual permitió describir el proceso de la devolución y/o compensación y realizar una guía comentada para que se conozcan todas las formalidades del proceso</p>	<p>principalmente puesto que son los único del régimen común que tienen la obligación formal de presentar la declaración bimestral Los productores de bienes exentos tienen derecho a la devolución y/o compensación de la totalidad del impuesto a las ventas facturado en los costos y gastos necesarios y destinados para el proceso productivo, por consiguiente no existe límite en el descuento del impuesto sobre las ventas pagado siempre y cuando sean procedentes</p>	<p>el responsable de régimen simplificado que no tiene la obligación formal de declarar para generar el saldo a favor, forma parte del costo de producción lo cual reduce sustancialmente el margen de rentabilidad.</p>
<p>Cámara de Comercio de Bogotá. Impuesto al Valor Agregado</p>	<p>2013</p>	<p>Difundir temas empresariales en desarrollo de la cultura del emprendimiento en la ciudad de Bogotá y su región.</p>	<p>Con la Reforma tributaria de 2012 se generaron cambios en el impuesto al valor agregado (IVA) que afectan a las empresas; por ello, Bogotá Emprende les brinda a los emprendedores y empresarios herramientas teórico-prácticas para que puedan entender y cumplir de forma oportuna las obligaciones de su empresa</p>	<p>Se describen los elementos del impuesto, los tipos de IVA, los regímenes donde se pueden clasificar los responsables de este impuesto y los aspectos básicos sobre la declaración y su respectiva retención en la fuente, entre otros temas.</p>	<p>En esta cartilla se presentan los principales conceptos y ejemplos para llevar a cabo unos procedimientos transparentes para las empresas.</p>	<p>Esta herramienta teórico-práctica acompaña a los empresarios y emprendedores a entender y resolver situaciones con las que se enfrentan en su día tras día en la conducción de su empresa. Les ayuda de manera clara a abordar aspectos claves para fortalecer su gestión de la empresa</p>
<p>Castañeda, C. Devolución o</p>	<p>2010</p>	<p>Ofrecer una visión general de los principales</p>	<p>La problemática de esta investigación se centra en el desconocimiento de las</p>	<p>Revisión documental y de procedimientos de acuerdo con la</p>	<p>Procesos de declaración, presentación, revisión de los porcentajes de la carga</p>	<p>Se presentan los plazos estipulados para hacer la solicitud de la devolución,</p>

<p>compensación de saldos a favor: impuestos nacionales</p>		<p>impuestos del sistema tributario nacional que inciden de manera importante en el flujo de caja del entorno empresarial, con el fin de adquirir conocimientos y destrezas que le permitan conocer los elementos necesarios para un adecuado desempeño en relación con manejo de los saldos a favor en impuestos nacionales, que se generan en el desarrollo del objeto social de la empresa.</p>	<p>prácticas para la recuperación de los saldos a favor y los procedimientos que se establecen en la legislación tributaria.</p>	<p>legislación</p>	<p>impositiva, paso a paso para el contador.</p>	<p>el contador de la empresa con el producto desarrollado está en capacidad de hacer el trámite ante la DIAN.</p> <p>Con el desarrollo de este trabajo logra que la persona encargada de los impuestos en las compañías adquieran el conocimiento en materia tributaria asociada a la solicitud de devolución o compensación de impuestos nacionales a favor</p>
<p>García, J. El problema de las proporcionalidades en el IVA</p>	<p>2011</p>	<p>Establecer la proporcionalidad del IVA para la equidad tributaria</p>	<p>La proporcionalidad en el IVA es un tema de equidad tributaria, donde el legislador ha limitado el IVA descontable en función de la calidad de gravado o no gravado de los ingresos obtenidos y de las tarifas</p>	<p>Es un estudio cualitativo de revisión documental de informes y leyes.</p>	<p>La proporcionalidad como principio del IVA es un proceso que inicia en la Ley 788 de 2002, con procedimientos simples, posteriormente cambia porque se origina nuevas tarifa.</p>	<p>Se concluye en el estudio que la proporcionalidad del IVA se ha ido complejizado en tanto las reformas han diversificado las tarifas.</p>

			con que se genera el IVA y con que se descuenta.		Según esta investigación debe de haber una proporción en la devolución del IVA, para cualquier tipo de persona ya sea jurídica o natural, para la persona jurídica quien lo ve como un pago lo cual es errado pues solo es la devolución de un recaudo se vuelve complejo cuando el uso de estos dineros hace parte del funcionamiento de su empresa y es de conocimiento que este tributo es uno de los mayores recaudadores de país, por tal motivo es uno de los más vigilados según su tarifa.	
Piedrahita, J., Salazar, V. Impuesto al valor agregado en Colombia Motivaciones, beneficiarios y servicio al País	2012	Determinar aspectos del IVA	Cuál son los efectos fiscales de la clasificación del IVA, y cuál es la motivación del estado para su estructura	El presente proyecto es un estudio de carácter descriptivo, en la medida en que se identifican características del tema de investigación, es decir se describen las condiciones en las cuales se ha establecido el impuesto al valor agregado y las diferentes clasificaciones, se señalan formas en que	Como resultado fue conocer en que consiste este impuesto, sus clasificaciones, el porqué de su implementación y como afecta en la dinámica tributaria. Las fuertes sanciones por no generar la devolución del IVA por parte de entidades pueden llevar a cabo grandes consecuencias dentro de ellas las multas, que a futuro desmejoran la rentabilidad de la misma, por ahora se desconoce si el	Se concluye que existe un desconocimiento y desinterés por este impuesto.

				<p>se afecta la situación fiscal de la nación, y se relacionan las diferentes variables que tienen que ver con el objeto de estudio. Con el estudio descriptivo se logra la delimitación de los hechos o sucesos que conforman el problema de investigación. (Piedrahita Oviedo & Martínez Salazar, 2012)</p>	<p>tiempo establecido según sea la entidad es el más adecuado, lo único seguro es que el IVA es una de las fuentes que permite sostener los gastos del país</p>	
<p>Zuluaga, J. Cartilla impuesto al valor agregado 2018</p>	<p>2018</p>		<p>Herramienta practica para desarrollar todos los elementos de manera sencilla y ejemplos prácticos</p>	<p>Revisión documental</p>	<p>La cartilla aborda temas relacionados con el impuesto como referente a las devoluciones del impuesto, el procedimiento general y los diferentes casos especiales contemplado en la norma, otros temas como la facturación, una obligación formal de todos los responsables y características importantes de la identificación de los elementos del impuesto</p>	<p>Las empresas no usan adecuadamente las cartillas ya que no contemplan todos los procedimientos, no se realizan todas las actualizaciones y no son de utilidad para capacitar nuevo personal</p> <p>De esta, manera, si se tiene a la mano una información clara, dinámica del proceso del IVA, reduce tiempo en capacitaciones y a futuro mejora los procesos con menos errores.</p>

Fuente: Elaboración propia

Se observa principalmente en las investigaciones que es muy importante la actualización del contador para evitar la evasión del IVA y para evitar otras sanciones relacionadas con un mal manejo de estos procedimientos, las investigaciones se enfocan en enseñar manualmente ya que consideran que es importante que se aprenda a través de ejercicios básicos.

Estos estudios aportan a la construcción metodológica, especialmente aquello que incorporan cuestionarios y encuestas para lograr una definición de cuál es la mejor herramienta para este estudio. Muchos de los estudios se diferencian de este porque sólo hacen una descripción de las leyes, y otros se centran en casos de estudio, sin embargo, pueden dar luces sobre los temas y tipo de preguntas que se pueden considerar.

2.2 Marco legal

Para el marco legal se presentan tres tipos de leyes: las que conciernen con el descuento y prorrateo del impuesto de IVA, las que conciernen con las diferentes reformas tributarias de los últimos años y las normas con respecto al IVA; por último, las leyes que conciernen con el contador público y su función. Con respecto al primer grupo se observan las condiciones en las cuales una organización puede descontar el impuesto de IVA en la compra, la construcción y la importación de activos fijos; así mismo por adquisiciones de bienes.

Con respecto a las leyes de reformas tributarias, se establecen que en los diferentes periodos gubernamentales se han dado cambios en las cargas y en el tipo de producto o servicio; estos cambios permiten vislumbrar que el contador tiene que estar actualizándose constantemente para cumplir con las normativas.

Por último se presentan los reglamentos que dictaminan las funciones del contador, sus valores y obligaciones con las organizaciones y con la sociedad en general. El contador público se considera como un funcionario importante para el control de los recursos estatales a través de procedimientos transparentes que permitan el recaudo estipulado. Este profesional es un veedor de las necesidades de la organización y a su vez es un veedor de las necesidades sociales, por tanto, no se trata de una función instrumental, sino de un compromiso ético como profesional. Una de las principales responsabilidades del contador es actualizarse y conocer a profundidad las diferentes legislaciones para la presentación de estado financieros y de informes fiscales de manera correcta. A continuación se presentan las leyes y su descripción.

Tabla 3 Marco normativo

Norma y fecha	Entidad	Descripción
Ley 1943 de 2018	El congreso de Colombia	Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en compras, procesos de formación, construcción o en la importación de activos productivos.. Esta medida tiene un alto impacto tributario.
Art 488 de 2019	Estatuto Tributario	Sólo se genera un derecho a descuento en el impuesto IVA por las adquisiciones de bienes y servicios, y por las importaciones que resulten como costo o gasto de la empresa y que se destinen a las operaciones gravadas con este impuesto.
Art 490 de 2019	Estatuto Tributario	Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuará en proporción al monto de tales operaciones del período fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinará la postergación del cómputo al período fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas.
Art 485 de 2019	Estatuto Tributario	Esta norma modifica una regla importante en el impuesto a las ventas y es la relacionada con reducir el IVA descontable hasta el límite que resultare de aplicar al valor de la operación que conste en las respectivas facturas de compra a la tarifa de IVA sujeta a la operación correspondiente.

<p>Decreto 522 Art 15 del 2003</p>	<p>El ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia</p>	<p>De conformidad con lo previsto en los artículos 485, 488 y 490 del Estatuto Tributario, los responsables del Impuesto sobre las Ventas, al depurar el impuesto a su cargo con el valor del IVA descontable, deberán tener en cuenta las limitaciones originadas en las diferentes tarifas del impuesto que deban aplicar en sus operaciones.</p> <p>Los contribuyentes deben llevar los registros contables con las operaciones gravadas según la tarifa aplicable, al final del bimestre las cuentas se abonan a la cuenta de impuesto a la ventas por pagar que corresponde con gastos e ingresos, limitándose a la tarifa a la que estuvieron sujetas las operaciones de venta.</p>
<p>Decreto Reglamentario 1813 de 1984.</p>		<p>Normatividad Asociada con el prorrateo del Impuestos al Valor Agregado (IVA) Común. Artículo 30 que establece que cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente tanto a operaciones gravadas o exentas como a operaciones excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y a otras, el computo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones en el periodo fiscal correspondiente.</p> <p>Para ello se debe generar una cuenta transitoria en la contabilidad para que se debite en el periodo fiscal el valor de los impuestos provenientes de costos y gastos comunes. La cuenta se abona a la del IVA por pagar con el valor de las operaciones gravadas y exentas.</p>
<p>Decreto 1805 de 2010</p>	<p>IVA</p>	<p>Se establecen las operaciones exentas de IVA desde la exportación de servicios, entre los cuales se encuentran los servicios prestados en Colombia para ser utilizados o consumidos exclusivamente en el exterior, servicios turísticos a no residentes, y, se dictaminan las sanciones para personas jurídicas y naturales que tengan establecimientos y presten servicios en el país.</p>
<p>Decreto 227 de 2012</p>	<p>IVA</p>	<p>Se establecen los contribuyentes que pueden solicitar devolución y/o compensación en el IVA, algunos de estos son: la producción de bienes y servicios exportados, sociedades liquidadas. Dicha solicitud debe presentarse por el contribuyente personalmente en la DIAN con los requisitos que esta entidad exija.</p>
<p>Ley 1607 de 2012</p>	<p>IVA</p>	<p>Se presentan los bienes que no causan impuesto de renta con base en la nomenclatura arancelaria, algunos de estos son: animales para consumo, atunes, pescados, verduras, café, frutas y otros como productos químicos, energía, papel, algunos medicamentos, algunos equipos y las prendas de vestir.</p> <p>Los servicios excluidos son los expendios de comidas y bebidas, restaurantes, discotecas, entre otras.</p> <p>Se dictaminen la retención en la fuente en el IVA con un 15% y en otros bienes la retención es el de 100%.</p> <p>En el 2013 se gravan algunos bienes con una tarifa del 5% como el café, trigo, arroz, alforfón, harina, nuez, habas, palma de aceite, carnes frías, azúcar, pasas, desperdicios de la producción, tortas,</p>

		<p>algunos repuestos de automóviles.</p> <p>Entre los servicios gravados con la misma tarifa se encuentran almacenamientos de productos agrícolas, planes de medicina prepagada, pólizas de seguro, servicios de vigilancia, servicios de aseo, servicios de temporales de empleo, servicios públicos, servicios de educación, entre otros.</p>
Ley 1819 de 2016	IVA	<p>Se dictaminan los hechos que recaen sobre el impuesto como las ventas de bienes, cesiones sobre derechos, prestación de servicios, importación de bienes y juegos de azar.</p> <p>Los bienes excluidos de IVA son , equipos de ortopedia, suplementos dietarios, los objetos con interés artístico, cultural e histórico.</p> <p>Se establece nueva tarifa del 19%, se mantiene la tarifa del 5% para los productos de la ley anterior.</p> <p>El periodo gravable establecido para pagos es bimestral para grandes contribuyentes, y personas que obtengan ingresos brutos superiores a 92000 UVT, y pago cuatrimestral para personas con ingresos inferiores a 92000 UVT.</p>
Ley 1943 de 2018	IVA	<p>Están exentos de IVA las personas naturales, jurídicas, minoristas y artesanos que tengan ingresos inferiores a 3500 UVT, que no tenga más de un establecimiento, que no desarrollen franquicias o concesiones, que no sean usuarios aduaneros, que no sea contribuyente del impuesto SIMPLE.</p> <p>Se excluyen los servicios médicos, servicios del Estado, planes obligatorios del salud del sistema de seguridad social, servicios de educación, educación virtual, servicios de acceso a internet, telefonía, transporte público, transporte aéreo nacional, servicio de energía, agua y gas, eventos culturales y deportivos, servicios funerarios, servicios agropecuarios, y los servicios turísticos en las zonas de régimen aduanero,-</p>
Ley 145 de 1960	“Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador público.”	<p>ARTÍCULO 1°. Reglamentado por el Decreto 1776 de 1973. Se entenderá por contador público la persona natural que mediante la inscripción que acredita su competencia profesional queda facultada para dar fe pública de determinados actos así Como para desempeñar ciertos cargos, en los términos de la presente Ley.</p> <p>La relación de la dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador, salvo en lo referente a las funciones propias de los revisores fiscales de las sociedades.</p> <p>ARTÍCULO 2°. Reglamentado por el Decreto 1776 de 1973. Sólo podrán ejercer la profesión de contador público las personas que hayan cumplido con los requisitos señalados en esta Ley y en las normas que la reglamenten.</p>

<p>Ley 43 de 1990</p>	<p>Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Se establece que el contador público debe ser una persona natural que acredite su competencia profesional, está facultada para dar fe pública de su profesión, tenga habilidades para realizar estados financieros y otras actividades relacionadas que se estipulan en el artículo 2 como todas aquellas que impliquen:</p> <p>Organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares (Ley 43, 1990, art. 2).</p> <p>A partir del artículo 35 se estipula el código de ética y sus principios, se define la contaduría pública como</p> <p>La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos</p> <p>El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí (Ley 43, 1990, art. 35).</p> <p>En el artículo 37 se estipulan los principios básicos requeridos en su labor, esto son la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y la conducta ética. Estos principios deben ser aplicados en todas las labores sin excepción.</p>
-----------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia

Con base en lo anterior, se establece que Colombia ha configurado con alta frecuencia la reforma tributaria, se podría afirmar que es fluctuante para el régimen común más que con el simplificado. No obstante, se vislumbrar algunos elementos que permiten generar liquidaciones con precisión y transparencia, las actualizaciones se observan principalmente en los productos y el aumento del porcentaje de estos como de algunos servicios. Con respecto al periodo gravable solo cambia en fechas pero no en periodicidad, se dictaminan fechas claras para que el contador

las tenga presente mitigando las sanciones, el cobro de intereses y otras problemáticas que rodean esta liquidación.

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Teoría tributación/imposición de cargas tributarias

El Estado colombiano y en general todos los estados en el mundo tienen como obligación generar leyes y normativas para la regulación de las actividades dentro del territorio, así mismo tiene la obligación de generar proyectos de infraestructura y sociales para el desarrollo social y económico de la población. Esto requiere de inversión de recursos provenientes de las actividades económicas como las del sector privado, especialmente de las organizaciones. Los gobiernos se han vislumbrado productos y servicios que permitan generar los ingresos necesarios para su mantenimiento; y de acuerdo con Altamirano (2010) hace uso del principio de coacción para exigir que las instituciones privadas como las empresas, familias y los individuos que cumplan con las contribuciones tributarias para lograr un mayor recaudo.

Para que las cargas impositivas cumplan con las necesidades del sector público, es importante que se cumplan con algunos principios que consideren los efectos, causas y consecuencias de los impuestos en todos los niveles, individual, social y estatal. Altamirano (2010) menciona que los principios son:

- Suficiencia: los impuestos deben cubrir los gastos estatales
- Eficiencia: los impuestos deben ser altamente regulados para mitigar impactos en la economía
- Equidad: consenso entre sujeto activo y sujeto pasivo
- Flexibilidad: adaptación a los ciclos económicos
- Sencillez: sistemas recaudatorios eficientes con un buen manejo de los costos para dicho fin

- Perceptibilidad: los contribuyentes pueden conocer los usos del impuesto

Los impuestos son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

El IVA es uno de estos impuestos que permiten el recaudo de las contribuciones de una manera total ya que se incorpora a las actividades económicas, de acuerdo con Shocón y Boquín (2012) el impuesto es:

Llamamos impuesto al tributo que se establece sobre los sujetos en razón de la valorización política de una manifestación de la riqueza objetiva (independientemente de la consideración de las circunstancias personales de los sujetos a los que esta riqueza pertenece o entre las cuales se transare) o subjetiva, teniendo en cuenta las circunstancias personales de los sujetos pasivos, tales como: el estado civil, cargas de familias, monto total de ingresos y fortunas (p. 2)

En este sentido, el impuesto IVA se considera por Jaramillo y Tovar (2010) como un recaudo innovador pero a la vez complejo que cumple con los principios mencionados anteriormente y cumplen con diversas funciones sociales y económicas. En primera instancia, permite regular las distorsiones en los precios de los insumos, permite generar un orden en los procedimientos logísticos y administrativos para el reporte de la actividad gravable, y permite un recaudo total e integral en todos los procesos productivos de las organizaciones sin evasión en algún punto de la cadena. Este recaudo también está pensado para mitigar el impacto a algunos

productos como los de la canasta familiar que constituyen artículos de sobrevivencia como alimentos y otros elementos básicos para la calidad de vida.

La imposición tributaria requiere un recaudo efectivo y el IVA posibilita que ello suceda en todas las transacciones comerciales existentes en la economía, tanto en bienes como en el efectivo, esto facilita un aumento del recaudo y una efectividad para la fiscalidad. Para Baraona (2012) la innovación del impuesto reside en la estructura, mecanismo, determinación e incidencia en la economía; así mismo lo considera como el eslabón en la evolución del derecho tributario ya que impone porcentajes a todas las ventas y transacciones con un sistema de compensación y de neutralidad.

Siguiendo al autor, se establece que este impuesto se caracteriza por no ser discriminatorio ni en las formas de producción y distribución, ni en los bienes o servicios que por lo general tienen la misma tasa, es equitativo para empresas locales y extranjeras permitiendo fortalecer las importaciones y exportaciones.

2.3.2 Teoría proporcionalidad

La teoría de la proporcionalidad de acuerdo con Fernández (2000) es la simetría entre la cantidad de la carga tributaria y el sujeto que contribuye con ella; este principio se une a la de igualdad y razonabilidad porque tienen elementos en común que forman la estructura del impuesto. Se observa a través de este autor que la proporcionalidad atañe a un principio en donde se deben generar análisis para conocer si la carga impositiva corresponde con la realidad social o el contexto donde se genera; igualmente, define que este principio permite ejercer fases para profundizar en la capacidad contributiva, el monto, la tasa, la temporalidad, entre otros.

Este principio mitiga la discriminación, la desigualdad y la falta de criterios que pueden llevar a que un impuesto sea inefectivo y constitucionalmente inadmisibles. En palabras de Fernández (2000): “pero además de ser razonable, es necesario que la diferenciación sea proporcionada, entendiendo que tal medida sea el resultado de una satisfactoria ponderación, ya de los derechos afectados, ya de las circunstancias que justifican el trato” (p. 360).

Para Restrepo (2011) los impuestos como el IVA deben guardar proporcionalidad con las diferentes tarifas que genera y descuenta, de lo contrario crea una confusión entre los valores descontables y no descontables, en lo que él denomina un juego de tarifas. De acuerdo con el autor, este principio no está bien estructurado en Colombia, especialmente en el tema de prorrateo ya que no hay un adecuado procedimiento que permita que efectivamente la distribución de los valores en compras y gastos.

Esto se puede evidenciar con las diferentes reformas desarrolladas en el marco normativo, ya que se han generado una casi que cada periodo presidencial a fin de lograr un equilibrio fiscal; dichas reformas tienen una progresividad que se ve en el aumento del porcentaje de las tarifas, no obstante, se hacen diversos cambios en los productos y servicios exentos generando confusiones sobre si en algunos procesos es descontable o no. La situación se complejiza entonces cuando se generan procesos productivos de transformación de insumos o cuando se ofrecen servicios en conjunto con productos ya que para cada uno de los procesos debe liquidarse el impuesto.

En otros casos, Restrepo (2011) plantea que la proporcionalidad también está ausente o mal estructurada en los procesos de devolución o compensación. En algunos casos solo algunos productos o procesos pueden delimitarse como devoluciones en la declaración. Todo este

proceso inicia con la Ley 788 de 2002 donde el autor establece que la declaración de impuesto y especialmente el prorrateo constituían un proceso simple. Posteriormente se fue complejizando por las nuevas normativas, los nuevos porcentajes, las excepciones y las exenciones que han sido diversas y que cambian contundentemente la proporcionalidad.

2.4 Teoría de equidad en el impuesto IVA

De acuerdo con Segura (1998) la equidad se considera como un principio fundamental en muchos procesos económicos, políticos y sociales. en el tema tributario se considera como un fundamento para medir los ingresos del Estado y de las personas con el fin de aplicar diferentes impuestos como el de renta, ventas, comercio, entre otros. El concepto de equidad se asocia al concepto de justicia, puesto que para que exista un sistema tributario se necesita que haya eficiencia, simplicidad y flexibilidad para que todos los ciudadanos como persona natural o jurídica entiendan de manera global la necesidad y el porcentaje del recaudo.

En el sistema tributario es importante conocer los contextos sociales, los diferentes sectores y las dinámicas económicas que implican reconocer quiénes pueden o no pagar los impuestos, el principio de equidad significa la aplicación de criterios para situaciones específicas que permitan las mejores alternativas de recaudo. Siguiendo los postulados de Segura (1998) existen dos tipos de equidad en el sistema tributario, la equidad horizontal que es la medición de la capacidad de pago de los contribuyentes, para ello, es importante conocer las circunstancias de algunos grupos poblaciones. También se encuentra la equidad vertical que consiste en considerar las mejores condiciones que tienen unos sobre otros para contribuir con el impuesto, se genera un patrón de diferenciación de las cargas tributarias.

Con base en el estudio de Muñoz (2017) se establece que el principio de equidad se fundamenta en la Constitución de 1991 en donde se dictamina que los tres principios más importantes de este sistemas son la eficiencia y la progresividad. Este autor presenta que la equidad consiste en cobrar el tributo de acuerdo con la capacidad de pago, entre más gane una personas más debe pagar, esto implica un estudio de las particularidades respecto de las obligaciones que son impugnables y que todos paguen de acuerdo con su situación.

Una de las dificultades de este principio es que para que realmente se genere equidad, el Estado debe conocer la situación de cada contribuyente a través de dos variables: nivel de sacrificio y capacidad de pago que se toman de lo que gana y de lo que gasta para funcionar. Si bien el IVA tiene exenciones como en la canasta familiar y cargas bajas del 5% en algunos productos, no puede cumplir con el principio de equidad estrictamente ya que no todos se encuentran en la capacidad de pagar el 19% o más de acuerdo con el aumento progresivo. Para autores como Buitrago y Uribe (2017) compara que el IVA en Colombia es uno de los más altos y a pesar de que constitucionalmente establece el principio de equidad, existen amplias falencias y deficiencias que obstaculizan lograr que las personas naturales y jurídica paguen lo justo de acuerdo con lo que tienen.

2.5 Teoría del Valor Agregado

El valor agregado es un impuesto indirecto que se realiza sobre el precio de venta de los productos, por tanto, se aumenta el precio que debe pagar el consumidor y no se carga al productor, de acuerdo con Yáñez (2014) este impuesto tiene un carácter de traslación que depende de los precios de la demanda y oferta. El impuesto indirecto se define como los que se imponen a los bienes y servicios o en los individuos, en este caso el valor agregado se impone

sobre los bienes y servicios de consumo. Una de las particularidades del Valor Agregado es que tiene una base amplia, y esto le da la posibilidad al Estado de generar un mayor recaudo con la imposición de todos los bienes y servicios disponibles en la economía, el impuesto de Valor Agregado se puede dividir en plurifásico y multifásico. El primero se aplica en una etapa específica del proceso productivo y económico, y los plurifásicos se aplican a todas las fases del proceso productivo (Faúndez, 2012). El impuesto de Valor Agregado se grava una vez sobre el valor total pero se puede fraccionar entre las entidades que intervienen en la producción del bien o servicio.

En este sentido Yáñez (2014) establece que el valor agregado es la diferencia entre los ingresos brutos menos el valor de las compras y los gastos de capital, el valor agregado no se impone en los proceso de ahorro y crédito, y se considera como una ventaja en tanto no afecta el ahorro; según el autor, el impuesto es amigable con la economía, en tanto no afecta la producción ni la financiación. Por otro lado, este impuesto al ser tan amplio puede generar problemáticas para gravar todos los bienes de consumo, por tanto, se le genera valor agregado a los bienes y servicios más eficientes para que este proceso sea óptimo. De acuerdo con Jaramillo y Tovar (2007) desde la teoría de competencia perfecta se establece que la solución para la eficiencia y equidad es gravar los bienes menos elásticos, y generar tasas diferenciadas para los bienes finales. Así mismo, se establece que el valor agregado no debe ser complejo, puesto que se presentan muchas dificultades en el momento de imputar gravámenes en diferentes etapas del proceso productivo, por esto, se debe calcular el ingreso bruto y restar los costos de insumo.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3 Diseño Metodológico

3.1 Enfoque

El enfoque de la investigación es cualitativo que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) se centra en las experiencias y perspectivas del otro, ahondando en sus emociones, relaciones con el entorno y con los significados que le da la vida cotidiana. En este caso para el trabajo grado se establece este enfoque cualitativo porque trata de demostrar desde los conocimientos y los comportamientos cognitivos los aspectos relevantes de la liquidación, presentación y prorrateo del IVA de contadores de las panificadoras, cómo es su relación con los procesos de liquidación, cuál es la situación en temas de actualización y cómo procede para cumplir con las normativas, procesos de proporcionalidad, y otros relacionados para comprender cómo se genera la presentación y liquidación.

Siguiendo a los autores, Hernández et al (2014) establecen que los métodos cualitativos se basan en la interpretación y comprensión de las experiencias de las comunidades, ahondando en las subjetividades, y en las acciones que se dan en su entorno natural, no es experimental y permite que el investigador esté en constante reflexión. Las características de los métodos cualitativos son:

- El investigador no sigue un proceso definido
- Se basan en un proceso inductivo: explorar, describir, generar teoría

- Se usan métodos de recolección no estandarizados puesto que se quiere en primera instancia las perspectivas de los sujetos, sus emociones, significados y las interacciones del sujeto con su medio.
- Se generan preguntas abiertas, se observa tanto el lenguaje verbal como el no verbal.
- Es un proceso flexible y holístico, que evalúa el desarrollo natural de los sucesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo de grado opta por el enfoque cualitativo porque pretende usar métodos no estandarizados que puedan lograr reflejar las perspectivas de los sujetos y los significados que le dan a su labor como contadores en el proceso de liquidación del impuesto para apoyar los procesos contables de las panificadoras.

Las preguntas desde el enfoque cualitativo son diversas, abiertas y cerradas, esto es importante para este trabajo de grado porque enriquece los resultados sin tener que optar por un enfoque experimental y cuantitativo que no puede ampliarse a aspectos de las subjetividades de los contadores.

3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación descriptiva y no experimental. De acuerdo con Rojas (2015) las investigaciones tienen varios tipos según su naturaleza, teniendo en cuenta esto se establece que este trabajo de grado se clasifica como investigación descriptiva porque se trata de conocer aspectos de la realidad social; así mismo, es de tipo no experimental porque no se centran en una prueba de laboratorio o de un experimento controlado, por el contrario quiere dar cuenta de la situación como se presenta según las personas, así mismo se considera no experimental de campo por el uso de instrumentos como encuesta.

De acuerdo con el nivel de conocimientos, este trabajo de grado es descriptivo porque quiere abordar un tema con una población que son los contadores de Medellín y pretende detallar sobre procesos, eventos y experiencias de los sujetos de la investigación; igualmente, porque clasifica elementos y estructuras, modelos de comportamientos según ciertos criterios. Con respecto a la ubicación temporal, este proyecto de grado es de tipo transversal ya que se hace en un momento específico y delimitado.

3.3 Población

La población del estudio son los contadores de las panificadoras de la ciudad de Medellín que estén laborando actualmente en estas, así mismo que tengan experiencia en la presentación de estados contables y financieros, especialmente en la presentación de informes tributarios para los organismos de control tanto interno como externo. Preferiblemente se buscan contadores que residan y laboren en la ciudad o el Área Metropolitana para establecer un contacto con estas a través de teléfono o redes sociales.

De acuerdo con el sitio Empresite (2021) y otros directorios virtuales de Google Business existen 17 empresas panificadoras bajo régimen de Sociedad de Acciones Simplificadas en la ciudad de Medellín que son :

- Panificadora Peniel S A S
- Panificadora Produpan S A S
- Panificadora Sams S A S
- Panificadora Y Distribuidora Gubel S A S
- Panificadora Y Cafetería Al Punto LTDA
- Corporación Panificadora Pan De Oriente En liquidación
- Panificadora Breadco S A S
- Panificadora Megasanduche S A S
- Panificadora Y Shawarma Dubai S A S
- Jiménez Bermúdez Ochoa Y Compañía S A S
- Industria Panificadora Mi Abuela G L R S A S
- Panificadora El Paraíso
- Panificadora del Sendero
- Panificadora Yarumal

- Panificadora Aves María
- Panificadora Nuevo Milenio
- Panificadora San Judas

Con base en esta búsqueda se establece la muestra. Estas panificadoras hacen parte de un amplio sector, con base en el estudio de la Alcaldía de Medellín (2020) este sector incluye gran diversidad de MiPymes en la ciudad que se dedican a la producción de panes, galletas, tortas y otros productos relacionados. Existen grandes empresas multinacionales y otras a nivel nacional que han logrado ser exportadoras, no obstante, la población que se contempla son las productoras y distribuidoras de panes y no los pequeños comercios que hasta la fecha son de 2000 aproximadamente.

3.4 Muestra

La muestra es probabilística con la técnica de muestreo aleatorio simple, descrita por Hernández, Fernández y Baptista (2014) como una técnica para crear muestra tomando la población que sea finita y con base en unos porcentajes de confianza y los errores de estimación. De acuerdo con lo anterior, se utiliza la fórmula de muestro simple :

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{p * q * Z^2 + (N - 1) * d^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

Z= Valor crítico hallado en la tabla de distribución normal.

d= Error o nivel de precisión absoluta.

p= Proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia.

3.4.1 Datos

Los datos del estudio son los siguientes:

Z= 1.96 (Nivel de confianza del 95%. $\alpha=0.05$)

$p = \frac{1}{2} = 0.5$

$q = 1 - 0.5 = 0.5$

$e = 0.05$

N= 17

Al hacer el respectivo cálculo se obtiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 50 * 0.5 * 0.5}{0.5 * 0.5 * 1.96^2 + (17 - 1) * 0.05^2}$$

$$n = 16.32$$

En este sentido, se obtiene una muestra de 16 empresas que serán contactadas para conocer a los contadores y aplicar la encuesta que se presenta a continuación.

3.5 Técnica

La técnica de investigación es la encuesta cualitativa definida como:

El tipo de encuesta cualitativa no tiene como objetivo establecer las frecuencias, promedios u otros parámetros, sino determinar la diversidad de algún tema de interés dentro de una población dada. Este tipo de encuesta no tiene en cuenta el número de personas con las mismas características (el valor de la variable) sino que establece la variación significativa (las dimensiones y valores relevantes) dentro de esa población (Jansen, 2013, p. 42)

De acuerdo con Jansen (2013) la encuesta cualitativa se centra en los estudios de diversidad de población y su análisis puede ser a través de categorías cualitativas por datos o basado en la teoría como se genera en este enfoque cualitativo. A continuación se presenta un cuadro comparativo que permite definir la encuesta cualitativa de la estadística.

Tabla 4 Comparativo encuesta cualitativa y encuesta estadística

Pasos	Encuesta cualitativa	Encuesta estadística
1. Definición de los objetivos de conocimiento		
Tema (objeto material)	cualquier tema	cualquier tema
Aspecto (objeto formal)	diversidad	distribución de frecuencias
Dominio empírico	cualquier población (grupo)	cualquier población (grupo)
Unidad de recolección de datos	miembros de la población	miembros de la población
Función del conocimiento	fundamentalmente descriptivo	fundamentalmente descriptivo
2. Muestreo		
Método de selección	diversidad; por objetivo	probabilidad; por aleatoriedad
Criterio de tamaño (N)	saturación, cobertura de la diversidad de la población	precisión de la estimación (CI)
3. Recolección de datos		
Nivel de medición	cualquiera	cualquiera
Método de recolección	cualquiera	cualquiera
4. Análisis		
	Análisis de diversidad	Análisis de distribución
Primer nivel de análisis: Descripción unidimensional	codificación de los datos (descendente y ascendente) en objetos, dimensiones y categorías	conteo de frecuencias estadística descriptiva estimación de parámetros
Segundo nivel de análisis: Descripción multidimensional	<i>Orientado al caso:</i> síntesis combinatoria de la diversidad: análisis del espacio de propiedades, construcción de tipología <i>Orientado a concepto:</i> síntesis holística por concepto nuclear	<i>Orientado a la unidad:</i> análisis de conglomerados (clusters), análisis de homogeneidad. <i>Orientado a variable:</i> correlación, análisis factorial, construcción del índice, escalamiento
Tercer nivel de análisis: Explicación	explicación determinista: análisis combinatorio QCA (análisis comparativo cualitativo), análisis de patrones	explicación probabilística: análisis discriminatorio, regresión, LISREL

Fuente: Jansen (2013, p. 48)

Esta elección se basa en la necesidad de trascender a los resultados estadísticos para generar un mayor análisis de la información, la encuesta cualitativa permite que se ahonde en los temas con preguntas abiertas para conocer aspectos relevantes que no pueden obtenerse a través de una respuesta cerrada.

3.6 Instrumento y ficha técnica

A continuación, se presenta la encuesta cualitativa para los contadores de las panificadoras de la ciudad de Medellín. Se realiza una guía estructurada con preguntas cerradas.

Tabla 5 Ficha técnica encuesta

Ficha técnica encuesta	
Universo	Contadores de las panificadoras de Sociedad por Acciones Simplificadas de la ciudad de Medellín
Objetivo del estudio	Identificar los aspectos relevantes en la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de contadores públicos de la ciudad de Medellín, con el fin de mejorar la planeación tributaria y presentación del tributo, mediante el estudio y análisis de normatividad legal vigente
Tipo de muestra	Aleatoria simple
Tiempo de realización	7 días
Técnica de recolección	Encuesta cualitativa
Tamaño de la muestra	16 contadores
Duración encuesta	5 minutos
Nivel de confianza	95%
Margen de error	5%
Encuesta realizada por	Ana María Bedoya Betancur Andrea Natalia Delgado Zapata

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Instrumento de la encuesta

Encuesta	
Autorización manejo de datos personales	
Apreciado empresario (a), reciba un cordial saludo. La información recibida será utilizada única y exclusivamente con fines académicos e investigativos, particularmente como parte del estudio para un proyecto de grado sobre Aspectos relevantes para la presentación, liquidación y prorrateo del impuesto IVA de contadores públicos del sector panificadora de la ciudad de Medellín . Gracias por participar.	
Consentimiento informado	
Antes de su diligenciamiento deseamos solicitar su consentimiento informado. Al respecto, le informamos:	
1. Su participación no implica ningún costo o beneficio económico para usted.	
2. La información que nos suministre será absolutamente confidencial y utilizada única y exclusivamente con fines académicos	
3. La decisión de participar en este estudio, es absolutamente voluntaria.	
4. El diligenciamiento de esta encuesta no ocasiona ningún riesgo o incomodidad para usted.	
Autorización manejo de datos personales.	
Manifiesto que libre y voluntariamente responderé a esta encuesta. Entendiendo que su propósito es fortalecer los procesos educativos de la Institución.	
Si___ No_____	
A continuación se presenta una encuesta para conocer algunos aspectos relevantes sobre la presentación, liquidación y prorrateo del IVA en el sector panificador de la ciudad de Medellín. Este estudio tiene preguntas abiertas y cerradas, por favor responda cada una de las preguntas como corresponde.	
Sexo	Hombre_____ Mujer_____
Edad	
Ocupación	Contador_____ Auxiliar contable_____
1. ¿Hace cuánto tiempo labora en la empresa?	
Menos de un año	
1 a 3 años	
3 a 5 años	
Más de 5 años	
10 años	
2. ¿Cuál es el periodo gravable que maneja la compañía?	
Bimestral	
Cuatrimestral	
3. ¿Cuáles son las tarifas del IVA que grava la compañía?	

Sólo del 19%

5% y 19%

5%, 19% y exentos

4. ¿Hace cuánto tiempo realizó la última actualización de las normativas para presentación, liquidación, estandarización y prorrateo del IVA?

Menos de un año

1 a 3 años

3 a 5 años

Más de 5 años

Alrededor de 10 años

5. ¿Con qué herramienta se maneja la información contable, especialmente la relación con la liquidación de IVA?

Manual

Excel

Herramienta electrónica

Software interno

Software externo

6. ¿Qué tipo de instrumento utiliza para la estandarización, liquidación y prorrateo de IVA?

Manual de procedimientos

Política contable

Documento normativo

Ninguno de los anteriores

7. ¿Qué tan pertinentes son estos instrumentos para cumplir con las normativas del Estatuto Tributario para la liquidación, prorrateo y presentación del IVA?

Muy pertinente

Pertinente

Poco pertinente

Muy impertinente

8. ¿Cuál es el procedimiento para diferenciar los productos y servicios con sus respectivos porcentajes de IVA?

Tiene a la mano la Reforma Tributaria vigente

Tiene un listado con los productos y operaciones de la empresa que actualiza

Tiene un apartado en el manual de procedimientos para dicho fin

No cuenta con ninguna herramienta, lo hace dependiendo del periodo de liquidación

No tiene ningún procedimiento para esto

9. ¿Con qué periodicidad se aplica actualizaciones y control interno al instrumento para la estandarización, liquidación y prorrateo del IVA?

Bimestral
Semestral
Anual
Nunca

10. ¿Cuál es el grado de sensibilización, responsabilidad y compromiso, hacia la correcta aplicación del Iva?

Bueno
Regular
Deficiente_____

11. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de sus conocimiento de los porcentajes de IVA que maneja la empresa y cómo se manejan contable y tributariamente para la correcta liquidación del IVA?

Muy pertinente
Pertinente
Poco pertinente
Muy impertinente

12. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los conocimientos sobre la sanción por extemporaneidad y mora que acarrea el pago incorrecto del IVA en la empresa?

Muy pertinente
Pertinente
Poco pertinente
Muy impertinente

13. Que tan de acuerdo está con la premisa que establece que el impuesto IVA es equitativo con respecto a las actividades de la empresa panificadora donde labora

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni de acuerdo ni en desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo

14. ¿Cuándo fue la última vez que tuvo dificultades con los organismos de regulación como la DIAN al momento de liquidar el IVA en la empresa?

Menos de un año

1 a 3 años

3 a 5 años

Más de 5 años

10 años

Nunca

15. ¿Cuándo fue la última vez que la empresa ha tenido sanciones por inconsistencia en la liquidación y prorrateo del IVA?

Menos de un año

1 a 3 años

3 a 5 años

Más de 5 años

10 años

Nunca

16. Para diferenciación de los bienes y servicios gravados con IVA y ejercer el principio de proporcionalidad ¿cuál de los siguientes es el procedimiento que lleva a cabo?

Un plan de cuentas general para todos los bienes y servicios gravados

Varios planes de cuentas clasificados en nacionales, exportaciones, y bienes excluidos

Varios planes de cuentas para los bienes y servicios excluidos, exentos y gravados

Todas las anteriores

La segunda y tercera opción

Ninguna de las anteriores

17. ¿Cuál de los siguientes es el procedimiento que lleva a cabo para impuestos descontables?

Reconoce y diferencia los bienes y servicios exentos y gravados y le imputa su descuento directo

Imputa de forma proporcional e indirecta los impuestos descontables al monto de las operaciones gravadas

Todas las anteriores

Ninguna de las anteriores

18. En el momento de generar cuentas transitorias para el prorrateo de IVA, ¿cuál de los siguientes es el procedimiento que lleva a cabo?

Crea una cuenta transitoria para cada porcentaje de IVA involucrado

Crea una sola cuenta transitoria para la totalidad de los bienes y servicios gravados

No aplica cuenta transitoria

No sabe que es una cuenta transitoria

19. ¿Cuál sería el nivel de afectación de la nueva reforma tributaria en la generación de tarifas para los bienes que estaban anteriormente exentos en la liquidación de IVA de la empresa?

Muy alto

Alto

Medio

Bajo

Ninguno

20. En caso tal de que exista una afectación ¿Cómo lo reflejaría la empresa en el costo final del producto?

Aumentando el precio del producto

Cambiando de materia prima

Aún no han contemplado esa situación

No sabe

No se harían cambios al respecto

Fuente: Elaboración propia.

3.7 Procedimientos

La encuesta se realiza a través de correo o telefónicamente debido a la situación de pandemia y el confinamiento que se vive actualmente, para lograr encuestar toda la muestra se hace necesario establecer un contacto directo y por ello el ideal es llamada telefónica. Se contactan a los contadores para realizar las preguntas, se escriben las respuestas y se analiza a través de categorías de análisis y la triangulación que consiste, de acuerdo con Toro y Parra (2010) la triangulación es un proceso que permite comparar los resultados de la encuesta con la búsqueda bibliográfica que se realizó para fundamentar la investigación, esto permitirá dar una mirada analítica a lo que dicen los autores con la realidad abstraída al hacer la encuesta a los contadores de las panificadoras.

A continuación se presentan los procedimientos en una matriz de diseño metodológico que permite relacionar y describir los procedimientos del proyecto:

Tabla 7 Matriz de diseño metodológico basada en la Metodología de Marco Lógico

Metas: objetivo general				
Fases	Objetivo específico	Resultados esperados	Actividades	Medios/Fuente de Verificación
1	Definir el impuesto de IVA y los principales conceptos asociados para la presentación, liquidación y prorrateo a través de la revisión literaria y legal.	Lograr conocer los fundamentos teóricos del impuesto para ampliar el conocimiento sobre el tema	Se realiza una búsqueda de fuentes desde diferentes bases de datos como Google Académico, Redalyc, Scielo, Dialnet, entre otras fuentes para extraer artículos y libros que hablen de teorías del IVA. En la búsqueda, se hallan artículos que estudian el impuesto de IVA desde perspectivas similares, y posteriormente, se realiza el marco teórico con base en	La evidencia es el marco referencial presentado con el análisis y abstracción de las ideas de los autores consultados.

			las principales teorías que abordan los impuestos y específicamente el IVA, se hace una lectura de los artículos y se elabora el informe teórico	
2	Evaluar los conocimientos sobre liquidación y prorrateo del impuesto IVA en los contadores de las panificadoras de Medellín para conocer su estado de actualización	Indagar por los conocimientos y procedimientos de los contadores, saber cuáles son sus principales acciones y elementos	Se elabora una encuesta de preguntas cerradas que aborden tres momentos: una caracterización de los contadores y su experiencia, una caracterización de los procesos de control para el cumplimiento de las normas y procedimientos contables vigentes y un grupo de preguntas que aborden temas procedimentales para el prorrateo o liquidación. Se realiza la encuesta a 16 o 17 contadores de las panificadoras halladas en la ciudad de Medellín y se hacen llamadas o se envían correos para lograr un contacto directo con los contadores dada la coyuntura por la pandemia.	La evidencia son los resultados que se presentan con gráficas a través de la estadística descriptiva y el análisis cualitativo.
3	Proponer una matriz de indicadores para que mitigar los errores en la liquidación, presentación y prorrateo del IVA que se presenten con base en la encuesta a contadores de las empresas panificadoras de la ciudad de Medellín	Elaborar una matriz con base en la encuesta que pueda dar luces sobre los riesgos y las fallas que pueden intervenir en el prorrateo y liquidación del impuesto IVA	Con base en los resultados se establecen los principales riesgos y fallas de los contadores de las panificadoras. Posteriormente se hace una búsqueda sobre qué es una matriz de riesgos y cómo se utiliza para efectos de procedimientos contables, posteriormente se construye para el sector de las panificadoras.	Se presenta la matriz con base en los resultados de la encuesta

Fuente: Adaptado de Cepal (2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4 Análisis de resultados

A continuación se presentan los resultados de la encuesta para la contadores de las panificadoras de la ciudad de Medellín y con base en los resultados una matriz de riesgos que permite establecer la importancia de conocer aspectos de la presentación, liquidación y prorrateo del IVA para mitigar sanciones y evasiones.

4.1 Conocimientos sobre liquidación y prorrateo del impuesto IVA en los contadores de las panificadoras de Medellín

Se entrevistaron 16 empresas panificadoras cumpliendo con la muestra de la investigación planteada en el marco metodológico, las entrevistas se hicieron telefónicamente en vista de la situación actual, el confinamiento y las normas de distanciamiento. De acuerdo con los resultados se establecen que los participantes son en su mayoría hombres con el 62% de la participación en las panificadoras dentro del área contable.

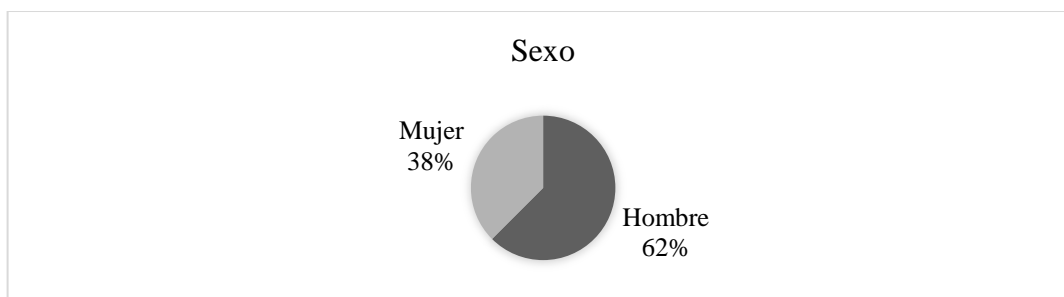


Figura 1. Resultados sexo. Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la edad se observa que el 31% se encuentra dentro del rango de 36 a 40, se ven en bajas proporciones los profesionales entre los 20 y 25 años y los 51 a 55 con un 6% de participación en el área contable respectivamente.

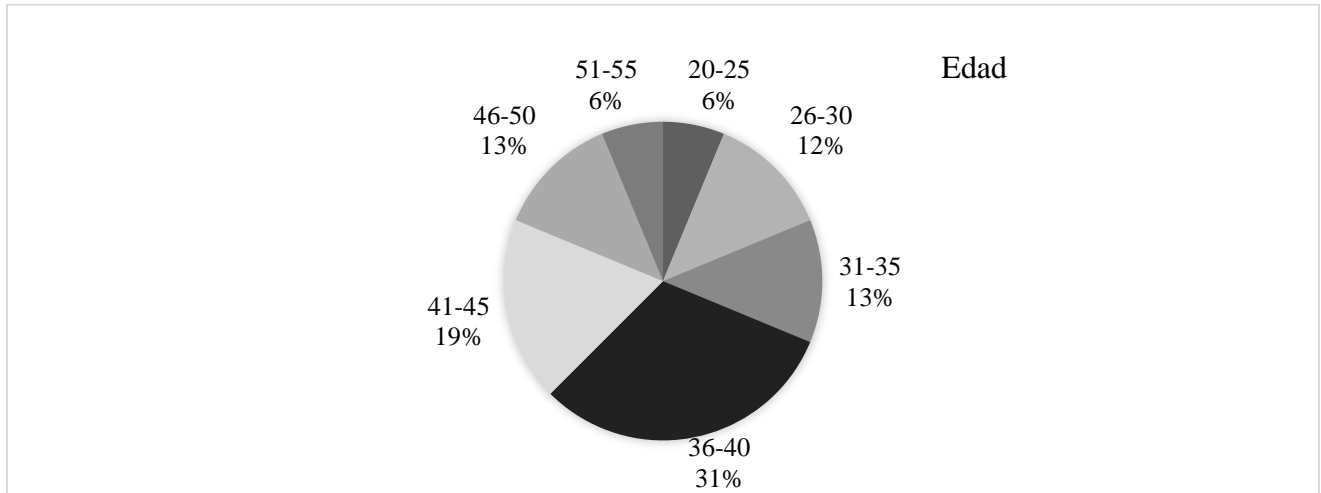


Figura 2. Resultados edad. Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los cargos que fueron encuestados se establece que la mayoría de ellos eran contadores con un 69%, esto es positivo en tanto se pueden obtener información real de los procedimientos que lleva a cabo el encargado de la presentación de estados financieros y el responsable de que la información contable se adecúe con las normas vigentes para evitar sanciones en el sector.

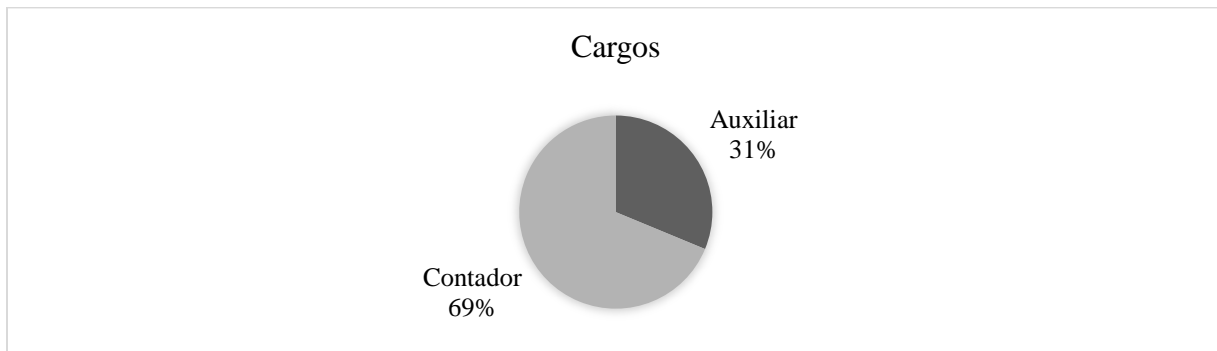


Figura 3. Resultados de cargos en los que labora. Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados, se observa que el 31% de los profesionales llevan menos de un año, lo cual puede indicar que aún no conocen los procedimientos que pueden ser importantes en la empresa para la liquidación del IVA, el resto de ellos llevan de uno a 5 años, y un 31% lleva más de cinco años, lo cual puede ser positivo para conocer información precisa sobre los procedimientos de la empresa llevados a cabo para el prorrateo y liquidación.

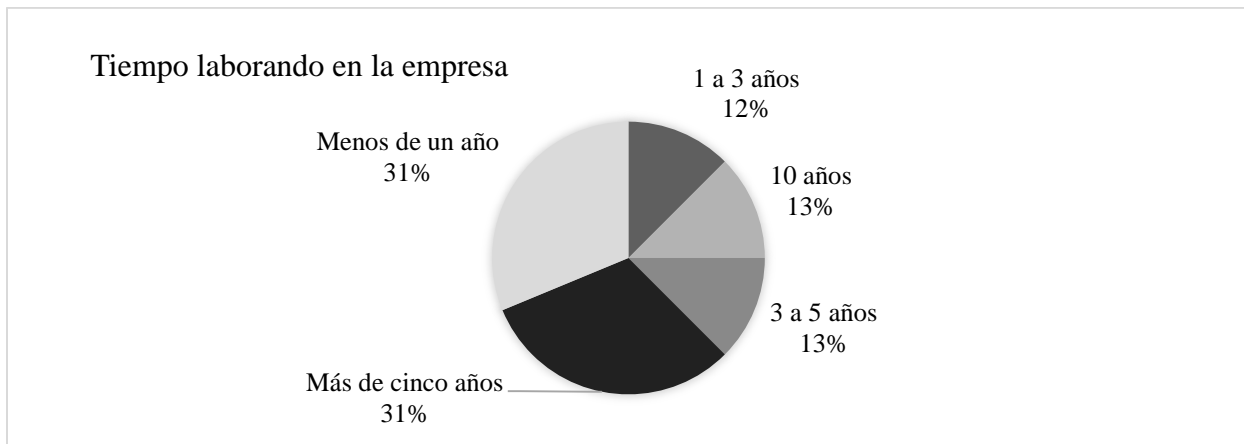


Figura 4 Resultados tiempo laborando. Fuente: Elaboración propia

Con respecto a temas de actualización de las normativas para la liquidación del IVA, el 69% de los profesionales responde que en menos de un año, lo cual indica que la empresa está cumpliendo con las normativas tributarias y se preocupa por actualizar constantemente estos temas en aras de mantener transparencia y en funcionamiento la empresa.

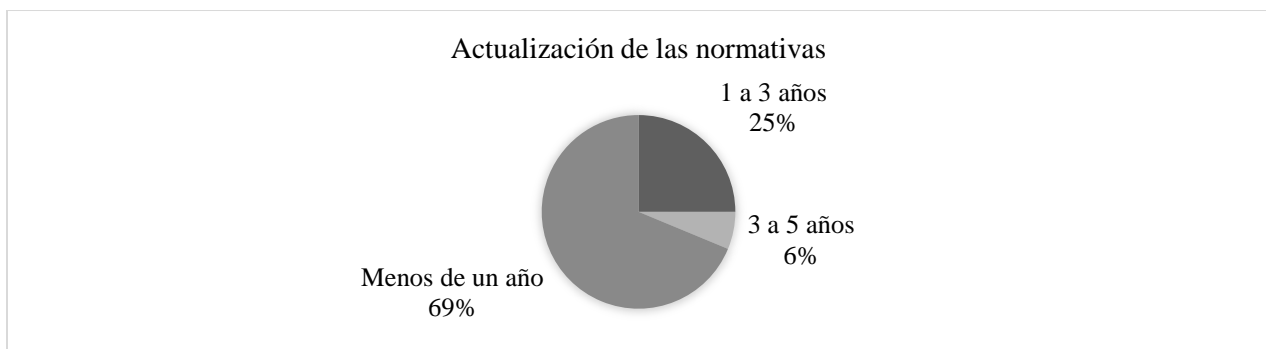


Figura 5. Actualización de las normativas. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los encuestados, la herramienta que prevalece para el manejo de la información contable y específicamente para lograr la liquidación del IVA adecuadamente es el software, ya sea interno o externo, es decir que las empresas tienen la licencia de su propio software o utilizan uno externo que no es adquirido por la empresa, sino como una herramienta digital disponible para el público. Se observa que las empresas no están utilizando la herramienta Excel, puede deberse a que las nuevas tecnologías disponibles son óptimas en tiempo y recursos para este procedimiento.

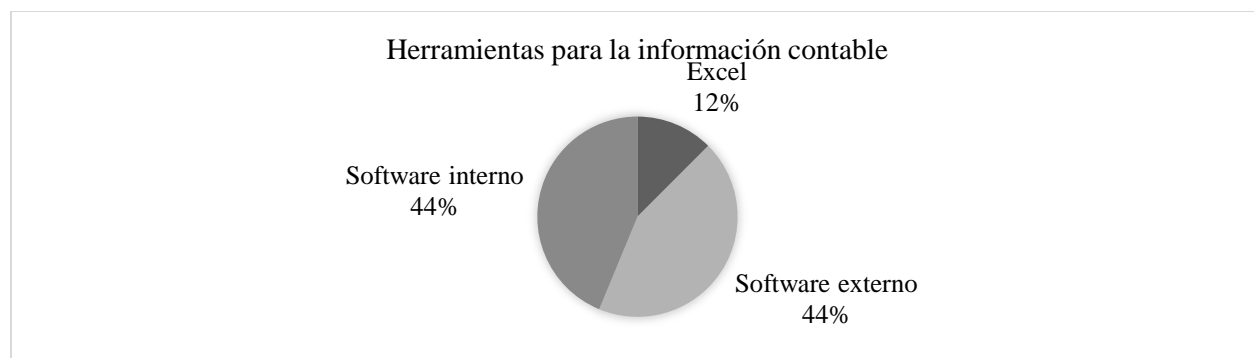


Figura 6. Resultados herramientas para la información contable. Fuente: Elaboración propia

El instrumento de control que se usa para la estandarización de los procesos para la liquidación y prorrateo del IVA es el manual de procedimientos con un 44%, mientras que el 37% utiliza la política contable que se considera como un documento general que tiene todos los procedimientos generales para la presentación de estados financieros. La presencia de un manual de procedimientos en la mayoría de las empresas indica que están llevando un control interno en el área contable que les permita tener control y conocimiento de cada procedimiento y regular los riesgos que se puedan presentar.

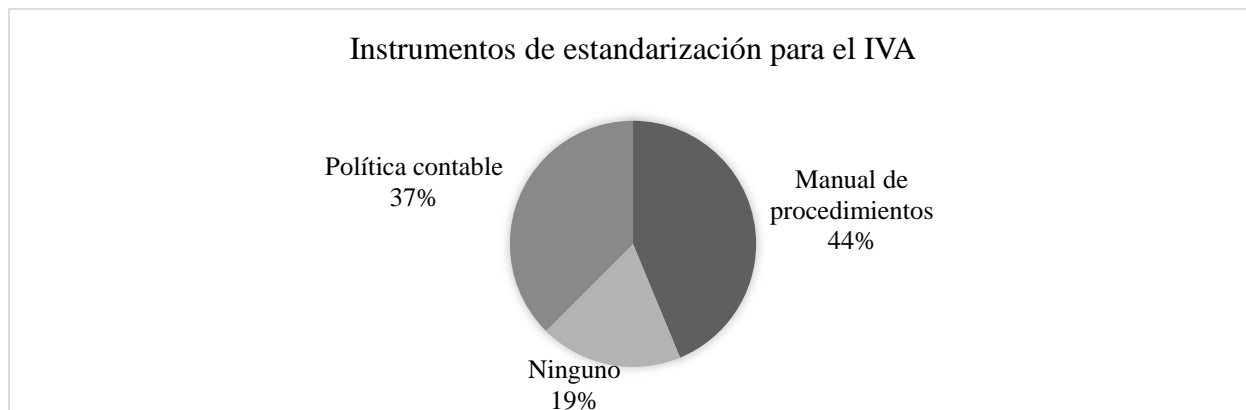


Figura 7. Instrumentos de estandarización para el IVA. Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a qué tan pertinentes son estos instrumentos para cumplir con las normativas del Estatuto Tributario para la liquidación, prorrateo y presentación del IVA, los profesionales del área contable respondieron pertinente con un 62%, un 19% considera que es muy impertinente y se considera que puede deberse a que los instrumentos no tienen claridad o no son usados por las áreas involucradas.

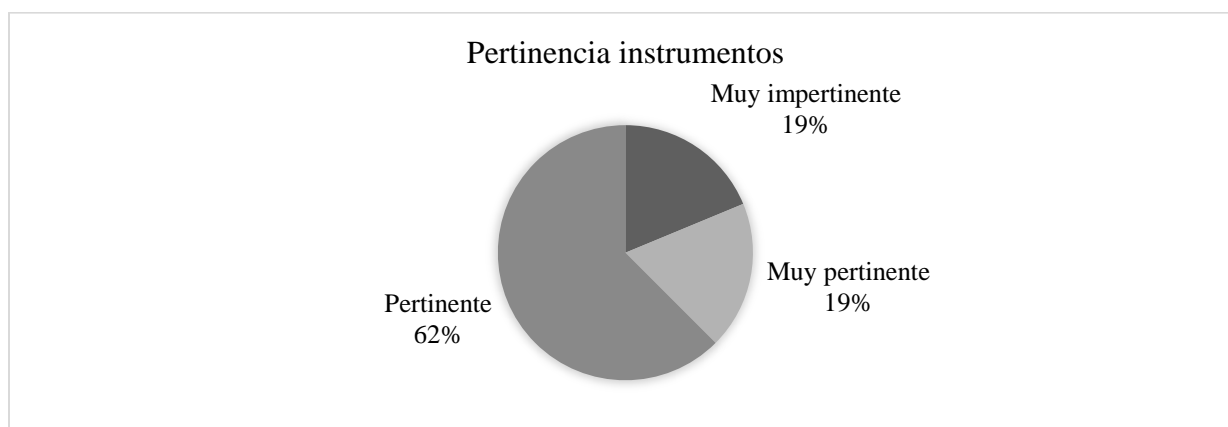


Figura 8. Resultados sobre la pertinencia de los instrumentos. Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los encuestados, para el procedimiento de diferenciación para las tarifas del IVA predomina el manual de procedimientos con un 44%, así mismo, el 31% tiene siempre presente la reforma tributaria y el Estatuto Tributario para establecer la diferenciación. Una

minoría tiene un listado definido de productos y operaciones gravadas y un 12% no utiliza ninguna herramienta de control.

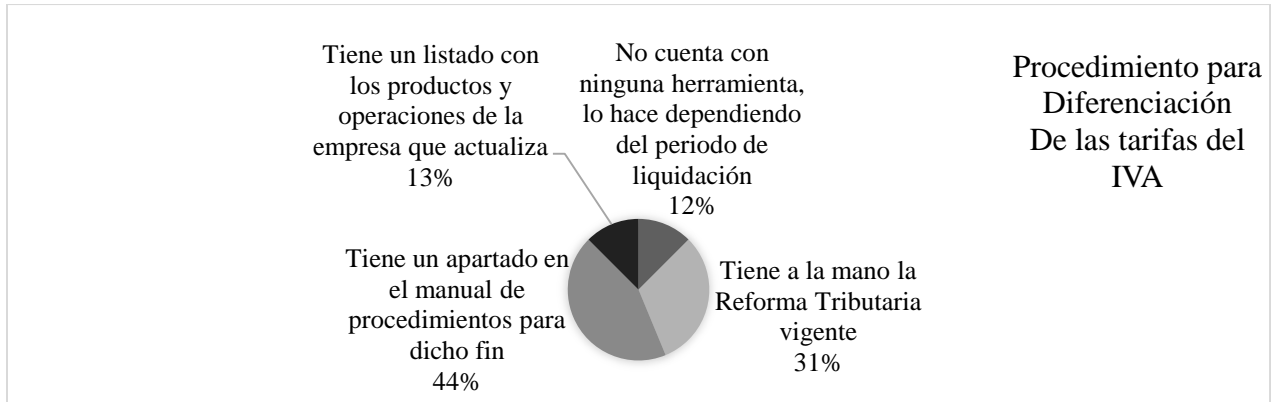


Figura 9. Procedimiento para la diferenciación de las tarifas de IVA. Fuente: Elaboración propia.

Con base en los resultados se generan actualizaciones para aplicar y control interno al instrumento para la estandarización, liquidación y prorrateo del IVA anualmente con un 69%, un 12% tiene un control de los procedimientos semestral y un 19% no hacen actualizaciones.

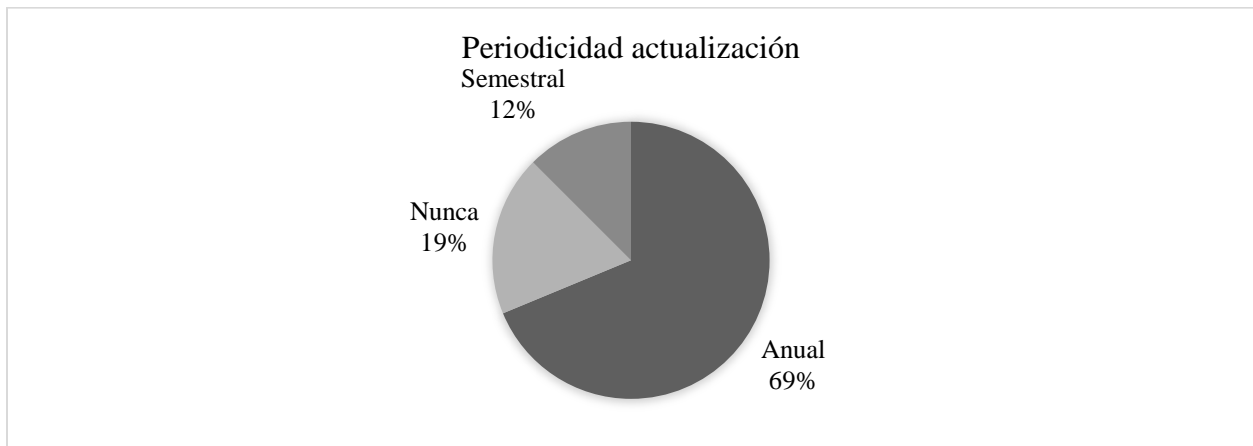


Figura 10. Resultados periodicidad actualización. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al grado de sensibilización, responsabilidad y compromiso considerando aspectos del IVA se sostiene que para el 75% de las empresas es bueno y el resto regular, esto quiere decir que aún falta compromiso de las áreas contables y administrativas para que

comprendan la importancia de actualizar y de tener un control en la presentación de la información contable, de manera que no se generen informes con faltantes que puedan ocasionar sanciones.



Figura 11 Resultados grado de sensibilización, responsabilidad y compromiso. Fuente: Elaboración propia.

Referente a la pertinencia de los conocimientos de los porcentajes de IVA que maneja la empresa y su tratamiento tributario, se establece que el 81% considera que tiene un conocimiento pertinente del tema y un 19% poco pertinente, esto da lugar a reflexionar si es que los profesionales de contabilidad no tienen seguridad en la ejecución de los procedimientos contables, también se hay una influencia en la confusión para la aplicación de la norma vigente o si en efecto, los contadores no se capacitan y actualizan y por tanto consideran que no tienen el conocimiento en un nivel muy pertinente para llevar a cabo la liquidación, prorrateo y la presentación del IVA de sus empresas.

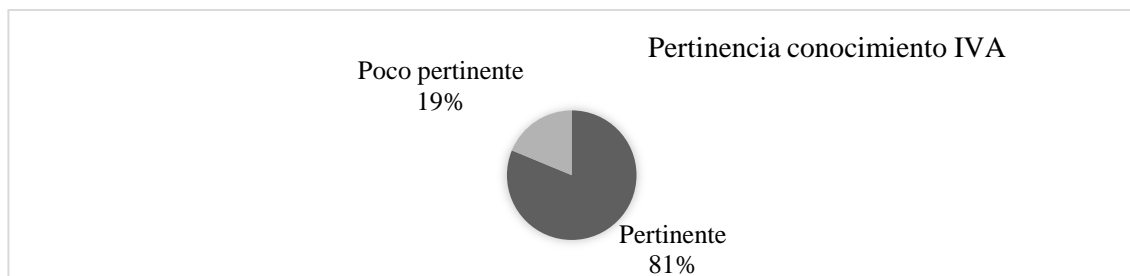


Figura 12. Resultados pertinencia conocimiento IVA. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, el 100% de los encuestados considera en un nivel poco pertinente los conocimientos sobre la sanción por extemporaneidad y mora que acarrea el pago incorrecto del IVA en la empresa, lo que indica que los contadores no se actualizan sobre los riesgos de una inadecuada presentación de los impuestos.

El 100% de los empleados del área contable manifiestan que nunca han tenido dificultades en la liquidación del impuesto IVA y tampoco se han presentado sanciones, lo que indica que pese a que existen algunas falencias en temas de control interno, se cumplen con las exigencias de los organismos reguladores de impuestos.

Abordando temas que se consideran como principios fundamentales del impuesto como la equidad y la proporcionalidad, se cuestiona sobre la aplicación de estos en la práctica. Con base en los resultados, se establece que el 62% de los profesionales está en desacuerdo con respecto a la equidad del IVA en los procedimientos de la panificadora, y el 38% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto puede considerarse como una visión poco crítica de la contabilidad y los cambios que la tributación pueden generar en las empresas.

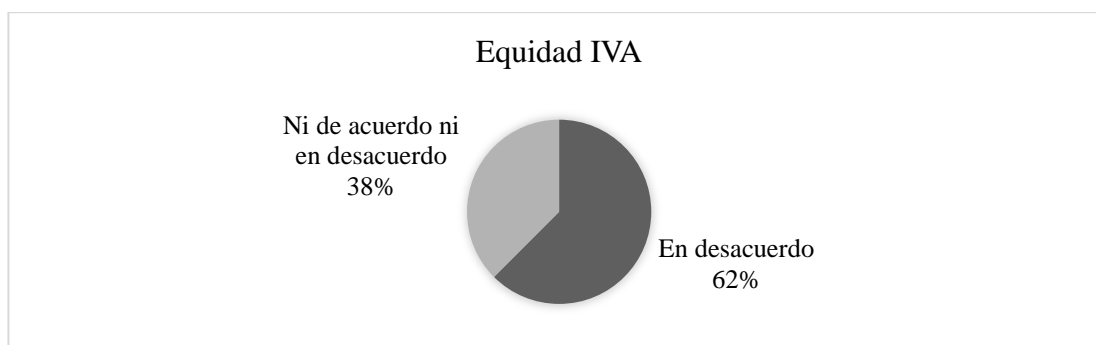


Figura 13 Resultados sobre grado de acuerdo con el principio de equidad aplicado a la empresa. Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al principio de la proporcionalidad se establece que el 69% de los profesionales del área contable para lograr el procedimiento de diferenciación de los bienes y

servicios gravados con IVA desarrollan un plan de cuentas general para todos los bienes y servicios gravados, varios planes de cuentas clasificados en nacionales, exportaciones, y bienes excluidos y varios planes de cuentas para los bienes y servicios excluidos, exentos y gravados simultáneamente para cumplir con las exigencia de la norma tributaria, el 31% sólo sigue el procedimiento de constituir varios planes de cuentas para los bienes y servicios excluidos, exentos y gravados. Ambos métodos funcionan, sin embargo, el uso de todos ellos indica un interés por mantener la información clasificada y ordenada para varios fines.

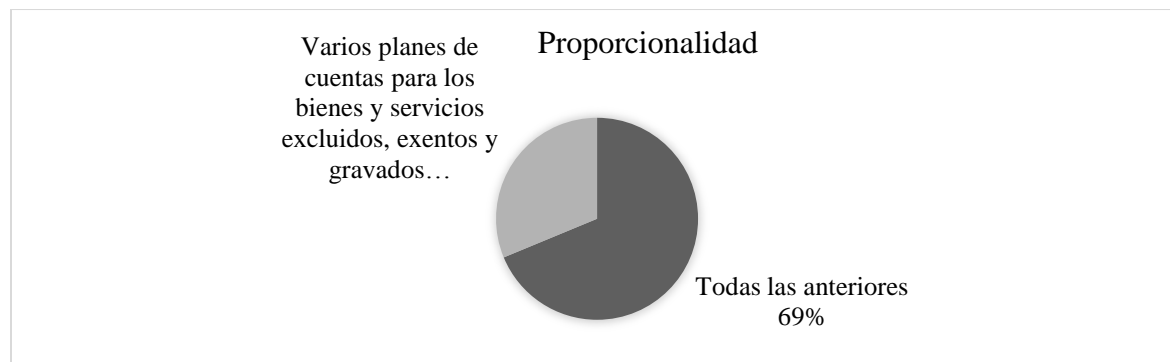


Figura 14 Resultados para la proporcionalidad del IVA. Fuente: Elaboración propia

Entrando a temas netamente procedimentales se busca conocer cómo se ejerce la liquidación y prorrateo del IVA en las empresas para identificar aspectos en común, consensos y diferencias que permitan vislumbrar cuáles son los riesgos que median en la presentación del impuesto en las panificadoras. En primer lugar se indaga por los procedimientos para el impuesto descontable, de acuerdo con el 69% de los profesionales, el procedimiento que usan en las panificadoras es imputar de forma proporcional e indirecta los impuestos descontables al monto de las operaciones gravadas, el resto utiliza el reconocimiento y diferencia de los bienes y servicios exentos y gravados y le imputa su descuento directo con un 31%.

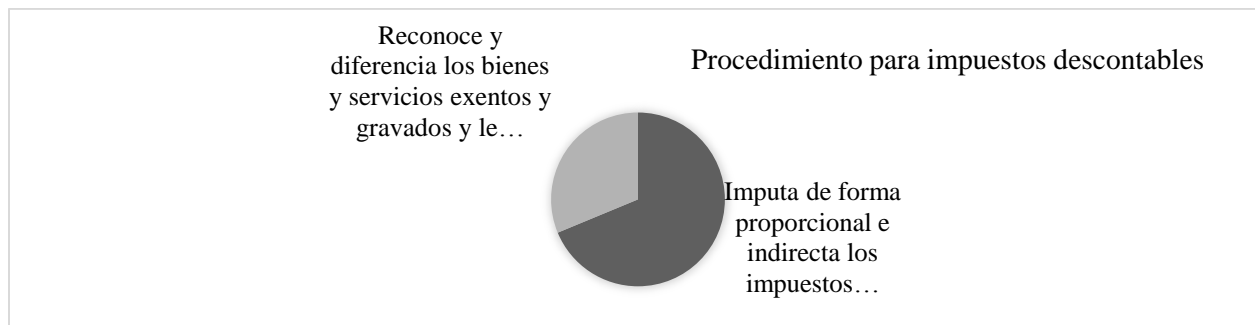


Figura 15 Resultados procedimiento para impuestos descontables. Fuente: Elaboración propia

Para el procedimiento de prorrateo se establece la creación de cuentas transitorias, por tanto, se indaga por los procedimientos para las cuentas transitorias dentro de las panificadoras, como resultados se obtiene que el 56% de los profesionales crea una sola cuenta transitoria para la totalidad de bienes y servicios gravados y el 44% crea una cuenta por cada tarifa involucrada. Si bien estos procedimientos son diferentes, conllevan a un mismo proceso de liquidación.

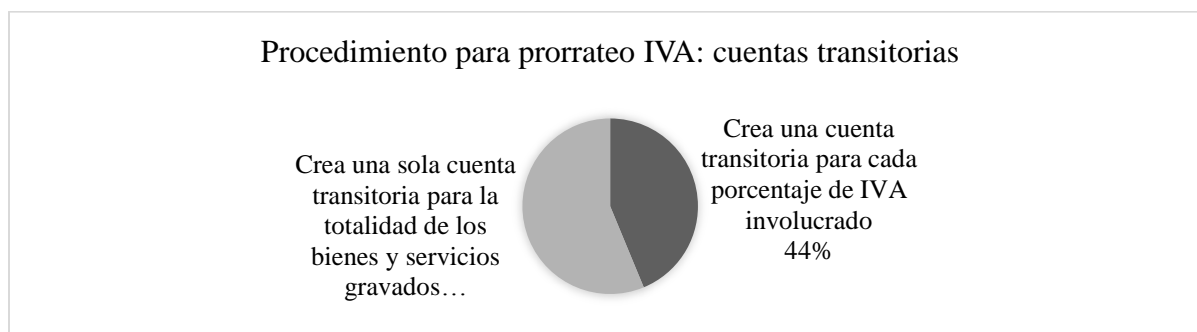


Figura 16 Resultados procedimiento cuentas transitorias. Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar se establecen preguntas de la práctica contable en las empresas con base en los efectos del entorno sociopolítico, de esta manera se pregunta sobre la nueva reforma tributaria y las afectaciones a nivel de impuestos. Con respecto al nivel de afectación de una nueva reforma que imponga nuevos gravámenes a productos exentos, el 100% de los profesionales responden que es muy alto y en cuanto a la forma en que dicha afectación se vería reflejada, el 37% de los profesionales coincide en que el aumento del costo del producto es una

consecuencia del cambio tarifario, el 31% no ha contemplado dicha situación, lo cual puede ser un indicador de falta de control de riesgos que es fundamental para analizar los cambios del entorno y los efectos en las empresas. Por último, el 19% no sabe del tema y un 13% define que debe cambiarse la materia prima para la producción.

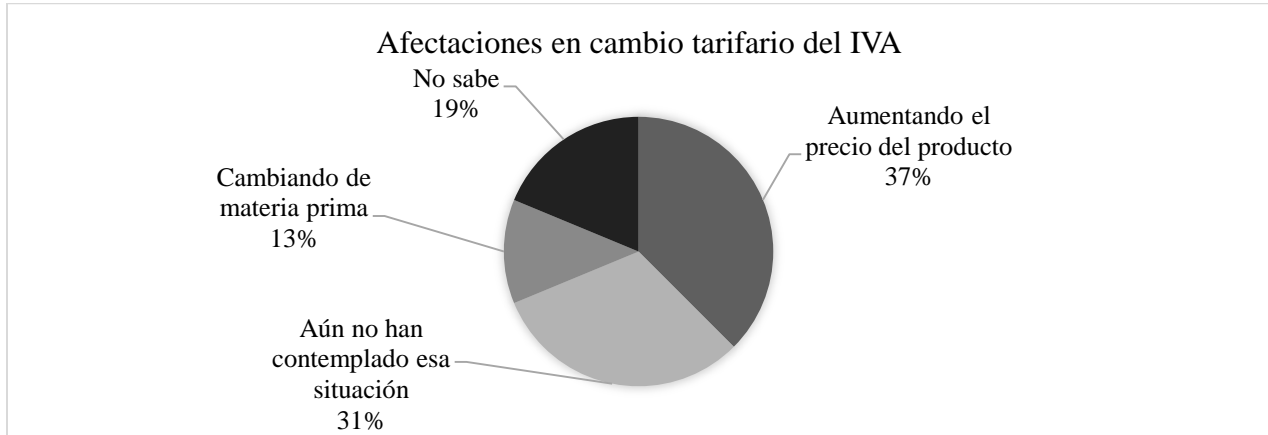


Figura 17. Resultados afectaciones en cambio tarifario del IVA.

Con base en lo anterior, se definen algunas prácticas y eventos que pueden constituir un riesgo para la presentación de la liquidación de impuestos en las panificadoras de la ciudad de Medellín y por tanto, como producto final del proyecto de grado se establece una matriz que pueda ser de utilidad a los contadores.

4.2 Matriz de indicadores para mitigar los errores en la liquidación, presentación y prorrateo del IVA que se presenten en el área contable de las empresas panificadoras de la ciudad de Medellín

De Acuerdo con Garcés, Garzón y Castillo (2016) muchas empresas tienen afectaciones amplias administrativas y contables debido a una inadecuada planificación tributaria, por tanto, es importante tener un direccionamiento administrativo que permita la gestión del riesgo contable y así controlar los procedimientos y hechos que puedan ser potencialmente amenazantes del funcionamiento normal de las empresa. La ausencia de herramientas de control como manuales o la poca actualización de estas para hacer un seguimiento tributaria tienen como consecuencias la presentación extemporánea, exposición a sanciones, detrimento de los ingresos y otras afectaciones a nivel administrativo. Es importante tener un control específico de los procesos tributarios para optimizar en tiempo y recursos y mejorar los procesos contables dentro de las organizaciones.

Torres, Londoño y Poveda (2013) explicitan que algunas de las ventajas de la planificación tributaria son: definir claramente las obligaciones tributarias, definir tipo de contribuyente, definir las operaciones gravadas y exentas en la empresa, identificar las tarifas que se deben cancelar, liquidar a tiempo los impuestos, generar alternativas de optimización y ahorro y gestionar el flujo de caja. Para los autores la planeación tributaria se puede considerar como una ventaja competitiva.

De acuerdo con los profesionales encuestados se cuentan con algunas herramientas de control pero no se consideran muy pertinentes para la liquidación, así mismo, no hay un instrumento actualizado y que defina de manera efectiva los procedimientos del IVA. Pero más importante aún, no existe un control de los riesgos que acarrea un cambio del entorno como una

nueva reforma tributaria. En este sentido, se hace necesaria la construcción de una matriz de riesgo para la planificación tributaria.

Para Vargas, Pérez y Cabrales (2012) para la generación de la matriz de riesgo es importante primero identificar los riesgos que enfrentan las entidades, en este caso, las que enfrentan las panificadoras a nivel tributario provocadas por la empresa o por factores externos. Para los autores, los riesgos internos están relacionados con el funcionamiento de las organizaciones y los externos están asociados a las circunstancias del entorno en aspectos económicos, políticos y sociales, también se incluyen los tecnológicos, A continuación se presentan los riesgos internos y externos que se abstraen de los resultados de las encuestas:

Tabla 8 Identificación de riesgos para planificación tributaria

Identificación de riesgos para planificación tributaria	
Riesgos internos	Riesgos externos
Falta de instrumentos de estandarización (manuales, guías, políticas)	Nuevas políticas contables
Falta de actualización	Cambios en las tarifas
Poca pertinencia del instrumentos de estandarización	Desconocimiento del entorno político, social y económico
Falta de un instrumento para la diferenciación de las tarifas	Crisis económicas
Falta de sensibilización	Sanciones por la DIAN y otros organismos de control

Fuente: Elaboración propia

Con la identificación de riesgos se pasa a la clasificación de los mismos y el análisis de causas y consecuencias de una falta de control en estos aspectos mencionados. Los riesgos se clasifican el alto, medio o bajo según sus consecuencias e impacto. De acuerdo con Vargas, Pérez y Cabrales (2012) el riesgo alto se define cuando incide muy negativamente en los objetivos organizacionales, medio es la calificación cuando se ve afectado algún proceso dentro de la organización, bajo se considera cuando no afecta en gran medida los procedimientos que se gestan dentro de la organización. Así mismo se puede considerar poco frecuente, moderado y frecuente.

El siguiente paso para generar la matriz es determinar los objetivos de control que se establecen con base en los riesgos, en esta investigación se establecen los siguientes: Estructurar un instrumento de control y estandarización para el impuesto IVA en las empresas panificadoras, generar actualizaciones de las normas vigentes para la liquidación, prorrateo y presentación del IVA, generar sensibilización a través de la definición de funciones y responsabilidades y establecer conocimientos y actualizaciones que contemplen los cambios internos y externos.

Posteriormente, se establece la prevención de riesgos que son las acciones para mejorar y reducir ostensiblemente las causas y condiciones de los riesgos internos y externos. A continuación se presenta la matriz de riesgos definida desde los resultados de las encuestas.

Tabla 9 Matriz de riesgos

Matriz de riesgos						
Departamento de contabilidad: Liquidación de impuesto IVA						
Riesgos	Descripción	Nivel de impacto	Frecuencia	Causas	Condiciones	Medidas
Falta de instrumentos de estandarización (manuales, guías, políticas)	Las empresa no cuenta con instrumentos pertinentes para la liquidación del impuesto	Alto	Frecuente	No existe un sistema de control para este procedimiento	Poca exigencia para el cumplimiento de los procedimientos contables Desconocimiento de la importancia de los instrumentos de control	Crear manuales de procedimientos para el prorrateo y liquidación del IVA
Falta de actualización	Las empresa no actualiza con una periodicidad definida el procedimiento para el impuesto	Alto	Moderado	La empresa se rige más por los cambios tributarios que por un control periódico para verificar procedimientos	Poca exigencia para el cumplimiento de los procedimientos contables Desconocimiento de la importancia de los instrumentos de control	Crear un plan de actualización periódica de los instrumentos de control y estandarización de procesos
Poca pertinencia del instrumentos de estandarización	Los instrumentos para el control de los	Alto	Frecuente	Los instrumentos no están actualizados y	La empresa no tiene instrumentos adecuados a	Verificar en la práctica el instrumento de control

	procedimientos de estandarización del IVA			no están estructurados adecuadamente	falta de una gestión en el departamento contable	actual y determinar su utilidad
Falta de un instrumento para la diferenciación de las tarifas	En el instrumento no se generan diferencias sustanciales y útiles para identificar las tarifas de cada producto y servicio	Medio	Moderado	No hay una cultura de control para tener procedimientos definidos tanto para los empleados como para quienes son nuevos	El departamento de contabilidad no tiene instrumentos de diferenciación de tarifas	Crear un instrumento óptimo para conocer las diferentes tarifas de acuerdo con los cambios y hacer una actualización con base en las nuevas reformas tributarias
Falta de sensibilización	Los empleados de la compañía involucrados en la información contable no están sensibilizados para generar unas	Alto	Frecuente	No hay comunicación entre las diferentes áreas	El departamento de contabilidad no tiene control sobre procesos de otras áreas y no hay un protocolo que transversalice dichos procesos	Crear un protocolo de comunicación con otras áreas para la transferencia de información bajo los parámetros del área contable

Fuente: Elaboración propia

Con esta matriz se pretende que los contadores evalúen cuáles son los riesgos más frecuentes y generen acciones inmediatas para mejorar el proceso de liquidación, cada riesgo constituye una problemática ligada al control interno, puesto que de ello depende que la información contable fluya con transparencia para la liquidación ante los organismos. Es muy importante, especialmente en el caso colombiano que las empresas contribuyentes estén al tanto

de los cambios que se generan en las reformas tributarias. Para ello, el contador debe tener un instrumento de verificación de tarifas y de productos o servicios que son gravados además de cumplir con los decretos que establecen cómo deben generarse las cuentas transitorias y los impuestos descontables.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5 Conclusiones

El impuesto IVA es uno de los gravámenes más importantes del país y en general del mundo porque desde su teoría se establece la imposición a los bienes de consumo y al producto final en aras de proteger a los sectores productivos y no generar más cargas directas en las empresas que son el motor de la economía y del desarrollo social actual. En este sentido, se establece la importancia de conocer este impuesto desde sus aspectos teóricos y metodológicos para lograr concientizar a los profesionales en contabilidad y administrativos de llevar un adecuado control que beneficie las compañías y que pueda contribuir a la optimización de tiempos. El IVA es un impuesto fluctuante, por tanto, es un deber del contador tener un sistema actualizado que le permita gravar de manera adecuada los bienes y servicios de manera que no haya sanciones en las empresas.

Con respecto al objetivo general se concluye que el proceso de liquidación y presentación del IVA depende del sector económico y de los procesos involucrados para el funcionamiento, para entender cómo funciona este tributo en una compañía es importante en primera instancia un proceso de actualización de la norma vigente, en segundo lugar generar estrategias de planificación tributaria y en tercer lugar cumplir cabalmente con los procedimientos como se constituyeron y actualizarlos a medida que se actualiza el estatuto tributario mediante las diferentes reformas en el país.

Se cumple con el objetivo de la definición del IVA, especialmente de esos preceptos teóricos que son importantes para conocer por qué es importante este recaudo, cómo se

construye, cuál es su finalidad. Este proceso de reconocimiento conceptual puede dar luces a los profesionales sobre cómo debe implementarse desde su empresa. La revisión documental dio paso al reconocimiento crítico de las teorías puesto que el IVA ha pasado por diversos estudios legales y contables que permiten ver diversas perspectivas desde su utilidad pero también las afectaciones sociales y empresariales con los cambios frecuentes.

Con respecto al objetivo de evaluar los conocimientos, se concluye que los profesionales del área contable tienen conocimientos de los aspectos procedimentales, tienen experiencia con los procesos contables de las panificadoras y han aprovechado las tecnologías disponibles para lograr efectuar un sistema de recaudo y liquidación efectivo y óptimo. No obstante, se observan falencias a nivel de control interno ya que no existen procedimientos actualizados, algunas empresas no cuentan con manuales, algunas no han logrado sensibilizar y responsabilizar todas las áreas de la empresa para un manejo correcto de la información contable. Aunque no se observan dificultades o sanciones en la declaración de impuestos, los contadores y auxiliares no se encuentran satisfechos con los instrumentos de control que tiene disponibles.

Se propone una matriz de indicadores de control para mitigar los riesgos en el proceso de liquidación del impuesto, con base en los procedimientos definidos durante la encuesta a los profesionales del área contable. En la matriz se definen aspectos de control como el entorno, la comunicación, también la actualización, la generación de procesos puntuales y la descripción del paso a paso para evitar sanciones, evasiones y la incorrecta presentación de los impuestos.

6 Recomendaciones

Se recomienda en primer lugar que esta investigación y especialmente la matriz sea aplicada en las empresas panificadoras, se envía a los contadores y auxiliares como apoyo para su control interno y para que complementen sus manuales o políticas ya que es importante que se construya una cultura de la transparencia y razonabilidad de la información contables en las PYMES que de acuerdo con los autores son las que menos aplican estrategias de planificación contable.

En segundo lugar, este estudio recomienda para futuras investigaciones ampliar el espectro del sector de alimentos en la ciudad para así conocer a profundidad los aspectos contables que circundan, los riesgos y las fallas a nivel tributario.

También se recomienda ahondar en los estudios de riesgos y control interno para la liquidación de impuestos ya que es importante que los profesionales en contaduría conozcan las formas de consolidar estrategias a nivel administrativo y tengan herramientas para la planificación.

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2020) Estudios de mercado sectoriales, en línea con la Política Pública de Desarrollo Económico de Medellín. Alcaldía de Medellín.
https://ode.medellindigital.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/Doc-04_Panaderia.pdf
- Altamirano, A. (2010) Teoría de la imposición. Recuperado de:
<https://alvaroaltamirano.files.wordpress.com/2010/05/teoria-de-la-imposicion.pdf>
- Alves, P., Catarino, J. (2016) Ingreso bruto tributable del IVA: evidencia de diferenciación de los municipios de la costa portuguesa. Revista del CLAD Reforma y Democracia (64) 227-246.
- Baraona, J. (2012) Teoría general del impuesto al valor agregado. Universidad de Chile.
<http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/Teor%C3%ADa%20general%20del%20impuesto%20al%20valor%20agregado.pdf>
- Barrezueta, I. (2017) Factor de proporcionalidad en la liquidación del I.V.A de la empresa Coronel S.A correspondiente al mes de enero 2017. Machala : Universidad Técnica de Machala
- Buitrago, J.S., Uribe, C. (2017) Análisis comparativo de los principios de equidad, eficiencia y progresividad tributaria en la composición y recaudo del impuesto al valor agregado en Colombia y Chile. Contexto 6, 93-100.
- Cámara de Comercio de Bogotá (2010) Cartilla Práctica impuesto al valor agregado (IVA).
<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/11788>
- Castañeda, C. A. (2010). Devolución o compensación de saldos a favor: impuestos nacionales. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/3173>.
- Clavellina, J. (2020) Aspectos relevantes de las modificaciones en materia de ISR, IVA, IEPS y CFF propuestas en el paquete económico 2021. Instituto Belisario Domínguez.
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4981>
- Díaz Montenegro, José (2010). Diseño de un sistema contable que permite optimizar legalmente la declaración del IVA en Ecuador. Contabilidad y Negocios, 5(10),44-55.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621783004>
- Faúndez Ugalde, A. (2012). Naturaleza jurídica del IVA crédito fiscal y sus efectos en los procesos de reorganización empresarial. Revista de Estudios Tributarios, (7), pág. 9-32. Consultado de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41096/42641>

- Fernández, M. (2000) Principios constitucionales de proporcionalidad y justicia en materia Tributaria. *Revista Chilena de Derecho*, 27 (2), 357-371.
<https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/14815/000300262.pdf?sequence=1>
- Garcés, Y., Garzón, A., Castillo, K. (2016) Características de las Pymes de Bogotá y su relación con la planeación tributaria.
<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/ponencias/5.pdf>
- García, J. (2011) El problema de las Proporcionalidades en el IVA. Línea contable.
https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/documentos_interes/Proporcionalidad%20%20IVA.PDF
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación. McGraw Hill
- Hoyos Jiménez, Catalina (2014). Aspectos críticos del IVA en Colombia - la reforma de 2012. *Revista de Derecho Privado*, (51),1-33.[fecha de Consulta 16 de Marzo de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3600/360033222001>
- Jansen, H. (2012). La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas*, 4, 39-72.
- Jaramillo Herrera, C. R., & Tovar, J. (2010). Reflexiones sobre la teoría y la práctica del IVA en Colombia. *Revista De Economía Del Rosario*, 10(2), 171-188. Recuperado a partir de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/1121>
- Jaramillo., & Tovar. (2008). El impacto del Impuesto al Valor Agregado sobre el gasto en Colombia. *Lecturas De Economía*, 68(68), 67 - 93.
<https://doi.org/10.17533/udea.le.n68a265>
- Muñoz-Cárdenas, M. (2017). Supuesta equidad tributaria de los impuestos de renta, IVA e ICA en Colombia. *Revista Inclusión & Desarrollo*, 5 (1), 113-118
- Peña Sánchez, A., & Pérez Vergara, J. (2010). Impuestos al valor agregado (IVA) exento. Tratamiento fiscal y contable en la hotelería colombiana. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 5(1), 167–176. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2010v5n1.2550>
- Piedrahita, J., Salazar, V. (2012) impuesto al valor agregado en Colombia Motivaciones, beneficiarios y servicio al País. [Trabajo de grado maestría] Universidad de Medellín.
- Piffano, H. (1999) El IVA subnacional. https://aaep.org.ar/anales/pdf_99/piffano.pdf
- Piza, J., Sarmiento, P., Insignares, R. (2015) Impuesto de renta y complementarios. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Revelo, L. (2012) La devolución y/o compensación de saldos a favor en el impuesto sobre las ventas. Reflexiones frente a la legislación colombiana. Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México.
<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G10.pdf>
- Rincón, O. I., & Vargas Noy, Y. I. (2015). Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en Colombia: un método alternativo de medición.
https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/54
- Rojas Cairampoma, Marcelo (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria, 16(1),1-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>
- Segura, R. (1998) Algunas consideraciones teóricas acerca de la equidad. DIAN.
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Otros%20Cuadernos%20de%20Trabajo/018.%20Algunas%20consideraciones%20te%C3%B3ricas%20acerca%20de%20la%20equidad.pdf>
- Taborda, V., Álzate, M., Mosquera, V., Palacios, M. (2013) Impuestos descontables en el impuesto a las ventas: normatividad vigente año 2013. [Trabajo de grado] Universidad de Medellín.
- Tinjacá, L., Romero, R., Galindo, L. (2019) Propuesta de mejora al control interno en el proceso de elaboración y presentación de las declaraciones de Renta- IVA e ICA de la compañía Químicos Integrales S.A.S año fiscal 2019. [Trabajo de posgrado] Universitaria Agustiniana.
- Torres, S. (2019) Estrategia para el manejo de la proporcionalidad del impuesto del IVA que genere rentabilidad a la empresa Ocesa Colombia SAS [Trabajo de grado] Universidad UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10931?locale-attribute=es>
- Vargas, L., Pérez, S. Cabrales, Y. (2012) Administración de riesgos en el departamento de contabilidad de la Universidad de Ciencias Pedagógicas ‘Carlos Manuel de Céspedes’ de la Isla de la Juventud. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, 17 (173)
<https://www.efdeportes.com/efd173/administracion-de-riesgos-en-contabilidad.htm>
- Yáñez Henríquez, J. (2014). Impuesto al valor agregado: eficiencia y crecimiento. *Revista de Estudios Tributarios*, (9), pág. 221-252. Consultado de <https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41081/42626>
- Zuluaga, J. (2018) Cartilla Impuesto Valor Agregado. ECOE Ediciones.

